

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

Acta 161

30 de marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS	4
◆ INASISTENCIAS	5
◆ MEDIA HORA PREVIA	5
PROYECTO "URUGUAY INTEGRA": SAN JOSÉ ES LA ÚNICA INTENDENCIA DEL PAÍS QUE NO FIRMA EL CONVENIO.....	5
JERARQUIZAR LA LECTURA CREANDO ESPACIOS CULTURALES, CALLES, PARA REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES QUE CONMEMOREN EL DÍA 26 DE MAYO.....	6
Exposiciones de la señora edila Elia Bentancur.	
FELICITACIONES PARA TODOS LOS QUE TRABAJARON PARA LA CREACIÓN DEL LICEO DE DELTA EL TIGRE. 6	
Exposición del señor edil Ricardo Lecouna.	
BARRIO AUTÓDROMO: VECINOS SOLICITAN ARREGLO Y BITUMINIZACIÓN DE CALLES.....	7
BARRIO COLÓN DE LIBERTAD: VECINOS SOLICITAN URGENTE REPARACIÓN DE CALLES.....	7
EJECUTIVO DEPARTAMENTAL INSTALA UNA SEGUNDA "CASA DE LA CULTURA" EN CIUDAD DE LIBERTAD...7	
JÓVENES DE LIBERTAD SOLICITAN QUE SE LES ASIGNE UN LUGAR ADECUADO PARA EXPRESARSE CULTURALMENTE EJECUTANDO EL TAMBOR.....	8
Exposiciones del señor edil Pablo Cortés	
CALLE SUIZA ENTRE ASOCIACIÓN RURAL Y COLONIA: VECINOS SOLICITAN COLOCACIÓN DE PICOS DE LUZ.....	8
HORARIO DE TRABAJO DE LOS INSPECTORES DE TRÁNSITO	8
VECINOS DE LOS BARRIOS GARIBALDI Y EL BERRAL VIEJO SOLICITAN QUE SE COMPLETE BITUMINIZACIÓN	8
Exposiciones del señor edil Germán Barrera	
RINCÓN DE LA BOLSA: ESTRATEGIA PARA EVITAR EL FUNCIONAMIENTO INFORMAL DE UNA ARENERA.....	8
RINCÓN DE LA BOLSA: TRABAJO CONTRA EL INGRESO DEL DENGUE	9
AGRADECIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL POR SU APOYO Y COLABORACIÓN EN MI TRABAJO COMO EDIL	9
Exposiciones del señor edil Hugo Poggio.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	9
El señor edil Julio Giménez solicita un cuarto intermedio por el lapso de diez minutos. Se vota afirmativamente. Hora 21.08	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO	9
Es la hora 21.26	
◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL	9
Concurren el señor José Luis Falero, Secretario General de la Intendencia Municipal de San José, y el doctor Pablo Pucheu, Jefe de la Asesoría Letrada de la Comuna. Plantean al Cuerpo la situación de la cantera municipal que fuera clausurada.	
◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN	26
Es la hora 23.48.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN	26
Es la hora 23.56.	
◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA	30
Se retiran de Sala el señor José Luis Falero y el doctor Pablo Pucheu.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	31
Es la hora 0.34.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO	31
Es la hora 0.50.	
Se presentan dos mociones referentes al tema tratado, las que se votan por la afirmativa.	



◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 34**

Es la hora 1.11.

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el día treinta del mes de marzo del año dos mil nueve, siendo la hora veinte y treinta y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe
Presidente

Ricardo Lecouna
Segundo Vicepresidente

Ediles Titulares: Alfredo Ciriani, Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Hugo Poggio, Luis Odriozola, Rita Quevedo, Germán Barrera, Leonardo Giménez, Matías Santos, Luis Suárez, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Mariano Montes De Oca y Oscar López.

Edil suplente: Gerardo Viñas.

Falta, con aviso, el señor edil Horacio González; con licencia, los señores ediles Erwin Klaassen y Dardo Casas.

Concurren a Sala el señor José Luis Falero, Secretario General de la Intendencia Municipal de San José, y el doctor Pablo Pucheu, Jefe de la Asesoría Letrada de la Comuna.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria en ejercicio.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 161/09.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.34)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. *Cámara de Representantes remite Oficio N° 28.430 adjuntando exposición del señor diputado Horacio Yanas en la que solicita políticas de Estado en apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. *Cámara de Representantes remite Oficio N° 28.549 adjuntando exposición del señor diputado Miguel Asqueta solicitando que el Fondo Nacional de Recursos revea su posición en cuanto a la cobertura de ciertos tratamientos. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
3. *Cámara de Representantes remite Oficio N° 28.407*

adjuntando exposición del señor diputado Gonzalo Novales en la que solicita que el BHU vuelque a la Intendencia de Soriano los haberes recaudados por la administración de las viviendas construidas por dicha Comuna. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

4. *Junta Departamental de Soriano remite Oficio N° 77/09 adjuntando exposición del señor edil Luis Reyes donde sugiere que se instrumente plan de alimentación para estudiantes del interior que deben residir en Montevideo. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
5. *Junta Departamental de Rocha remite Oficio N° 64/09 adjuntando exposición de la señora edila Blanca Repetto relacionada con la presentación de los resultados de la consulta denominada 'Mujer, tu voto tiene voz'. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
6. *Cámara de Representantes remite Oficio N° 28.337 adjuntando exposición del señor diputado David Genta relacionada con la atención de la salud en las zonas rurales. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
7. *Vecinos de Boca del Cufre remiten nota solicitando apoyo para resolver las carencias de transporte colectivo que sufren a partir del término de la temporada de verano. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicas.
8. *Jefatura de Policía de San José remite Oficio N° 136/09 acusando recibo al planteo efectuado por la señora edila Shirley Fernández relacionado con el vandalismo en la Plaza Independencia. (Hay repartido)*
A conocimiento de la señora edila.
9. *Movimiento de Trabajadores Redistribuidos de AFE remiten nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación a los efectos de plantear varias inquietudes de los ex trabajadores de AFE. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
10. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 116/09 adjuntando exposición del señor edil Ricardo Ambroa relacionado con la nueva Ley N° 18.399 que rige a partir del 01/03/09, por la cual se da mayor accesibilidad al seguro de desempleo. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
11. *Cámara de Representantes remite Oficio N° 28.556 comunicando la nueva integración de la Mesa del Cuerpo para el Quinto Período de la XLVI Legislatura. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
12. *Junta Departamental de Río Negro remite Oficio N° 3159/09 adjuntando exposición del señor edil Carlos Lizuáin relacionado con los hechos acaecidos en hogares de INAU e INTERJ y la renuncia de los señores Víctor Giori y el Padre Mateo Méndez. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
13. *Junta Departamental de Rivera remite Oficio N° 066/2009 adjuntando exposición del señor edil Sergio Bertiz, secretario de la Comisión de Turismo y Cultura del Corredor Bioceánico Central, solicitando propuestas para el proyecto 'Rutas Histórico, Cultural y Turístico del País'.
Pase a las Comisiones de Turismo y Deportes y Derechos Humanos, Educación y Cultura.*
14. *Junta Departamental de Maldonado remite Oficio N° 007/09 comunicando la integración de la Mesa de la*



Corporación para el período marzo-julio 2009. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

15. Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 1935/09 solicitando declaración de interés departamental al 50° Aniversario de la Cámara del Pueblo. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
16. Junta Departamental de Río Negro remite Oficio N° 3.164/09 adjuntando exposición del señor edil Víctor Rodríguez relacionada con el servicio de pasajeros a Mercedes realizado por la empresa Eta-Cut en el turno de las 12 horas. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
17. Junta Departamental de Río Negro remite Oficio N° 3.167/09 adjuntando exposición del señor edil Fernando Quintana relacionada con la negativa del MSP al ingreso al país de un Tomógrafo de Emisión de Positrones (PET). (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
18. Junta Departamental de Flores remite Oficio N° 102/09 adjuntando exposición del señor edil Hugo Dayuto relacionada con la problemática de adolescentes internados en el INAU. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
19. Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 2.078/09 transcribiendo resolución adoptada en las actuaciones practicadas en la Intendencia Municipal de San José. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
20. Congreso Nacional de Ediles remite nota de fecha 18 de marzo de 2009 relacionada con la presentación del 'Informe 2008 del Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva del MYSU'. (Hay repartido)
Pase a la Bancada de Legisladoras.
21. DINAMA remite texto de manifiesto público sobre la viabilidad ambiental de localización presentada por la APL, del Proyecto 'Planta de Silos, Semillas y Raciones'. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
22. Junta Departamental de Cerro Largo remite Oficio N° 072/09 adjuntando exposición de los señores ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado relacionada con el contenido del programa de Historia a desarrollar en 6° año de Primaria. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
23. ANEP-CODICEN remite Oficio N° 962/09, adjuntando copia de lo informado por el Programa MEMFOD relacionado con la reforma del Hospital Viejo. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura."

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles a las reuniones plenarios y de comisión.

(Se lee:)

"Sesión Ordinaria de fecha 16/03/09: faltan, con aviso, los señores ediles Gonzalo Geribón y Julio Giménez.
Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de

fecha 17/03/09: faltan, con aviso, los señores ediles Hugo Poggio y Elia Bentancur.

Sesión Extraordinaria de fecha 18/03/09: faltan, con aviso, la señora edila Rita Quevedo y los señores ediles Luis Odriozola y Leonardo Giménez; sin aviso, la señora edila Norma Stéfano y el señor edil Gonzalo Geribón.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 19/03/09: faltan, sin aviso, los señores ediles Pablo Cortés y Germán Barrera.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 24/03/09: falta, con aviso, el señor edil Ricardo Lecouna; sin aviso, el señor edil suplente Julio Bonansea."

am.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra la señora edila Elia Bentancur.

◆ **PROYECTO "URUGUAY INTEGRA": SAN JOSÉ ES LA ÚNICA INTENDENCIA DEL PAÍS QUE NO FIRMA EL CONVENIO**

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Señor Presidente, queremos hacernos eco de la preocupación del Ministerio de Turismo y de nuestra bancada con relación a que la Intendencia Municipal de San José no haya firmado el convenio del Proyecto "Uruguay Integra".

El proyecto se llama: "Turismo Rural en San José: la Ruta de los Saberes y Sabores".

El objetivo es promover el desarrollo local en el departamento de San José a través del turismo sostenible como estrategia socio-productiva para la inclusión social y la reactivación económica en pleno respeto del ambiente y la cultura local, lo que permitiría aumentar al doble la contribución del turismo a la economía local del departamento.

La finalidad es promover una red local de emprendimientos turísticos sostenibles en el ámbito rural a través de una estrategia que consolide la articulación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil para la promoción del desarrollo ambiental, la creación de empleo y el aumento de la cohesión social y territorial.

Los logros esperados son: sesenta y nueve emprendimientos productivos funcionando; quinientos cincuenta y cuatro personas trabajando en actividades relacionadas con el turismo; rutas diseñadas y funcionando: del queso y del vino, del turismo ecuestre en establecimientos rurales y rutas del turismo fluvial; aumentar al doble las oportunidades de trabajo- y el sesenta por ciento era trabajo para mujeres y jóvenes- y el sistema para certificación de buenas prácticas.

Los resultados previstos eran: guía sobre turismo rural sostenible; promoción de emprendimientos turísticos sostenibles con participación de las comunidades rurales y promoción de las rutas y los emprendimientos de turismo sostenible; sensibilización e información.

El monto total del proyecto eran seiscientos noventa y dos euros para un plazo de dos años.

Este proyecto que promueve la Unión Europea marca algunas condicionantes para el otorgamiento de recursos. El convenio debe estar firmado por el Ministro del ramo, como vínculo directo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que es, en definitiva, a través de la que se ejecutan los proyectos.



También, en los casos en que se involucren destinos locales el convenio debe estar firmado por la autoridad local, en este caso, el Intendente Departamental.

Se establecen asimismo, determinados aspectos de formas de presentación y plazos que deben ser cumplidos rigurosamente so pena de quedar fuera de este tipo de acuerdos, porque la Unión Europea es muy rigurosa en estos aspectos. Y en ese sentido, el Ministerio trabajó junto a una empresa internacional italiana especializada en esta temática para dar cumplimiento con todas las exigencias.

Como se sabe, la Intendencia de San José fue la única que quedó fuera de este convenio, el único departamento del país en esta situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José, a todas las Juntas Departamentales del país, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Turismo y a la prensa en general.

◆ **JERARQUIZAR LA LECTURA CREANDO ESPACIOS CULTURALES, CALLES, PARA REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES QUE CONMEMOREN EL DÍA 26 DE MAYO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero hacer llegar a la Intendencia Municipal de San José la solicitud de que haya un espacio cultural como así también una calle, dedicada al día "26 de mayo" y que esta inquietud sea extendida a todas las localidades del departamento, Ciudad del Plata, Libertad, Ecilda Paullier, Rodríguez, etcétera.

Como se sabe el 26 de mayo se celebra el "Día del Libro". Fue en ese día...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, la voy a interrumpir para solicitarle a los señores ediles que guarden silencio, porque no se escucha lo que usted está diciendo.

Continúe, señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Decía, que ese día Artigas le encomendó a Dámaso Antonio Larrañaga fundara la primera biblioteca pública de nuestra historia usando como santo y seña del ejército la frase: "Sean los Orientales tan ilustrados como valientes".

Esta preocupación proviene del Ministerio de Educación y Cultura más concretamente del Director Nacional de Educación, Maestro Luis Garibaldi, quien se muestra interesado en que haya espacios culturales como así también calles con el fin de realizar actividades que sean destacadas cada año por la importancia que tiene la lectura para la población en general.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José, al Director de Cultura, señor Barreto, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta para que realice un seguimiento de este tema, a las demás Juntas Departamentales para que propicien la misma inquietud de entenderlo factible, al Congreso Nacional de Ediles y al Ministerio de Educación y Cultura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo

solicitado por la señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Ricardo Lecouna.

◆ **FELICITACIONES PARA TODOS LOS QUE TRABAJARON PARA LA CREACIÓN DEL LICEO DE DELTA EL TIGRE**

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Señor Presidente, me referiré a un tema que nos resulta muy caro: la educación; agentes políticos y sociales coinciden en su importancia para el futuro de nuestro país. Los padres desean legar a sus hijos, como mayor herencia y fortuna, una educación lo más completa posible que los habilite a la formación de sus vidas y consoliden, social y económicamente, a un país del cual se sientan orgullosos de pertenecer y que les brinde un horizonte venturoso.

Exactamente eso fue lo que sintieron un núcleo de personas que por más de cinco años lucharon denodadamente para la instalación de este Liceo en Delta El Tigre en un populoso barrio de Ciudad del Plata.

Y vamos a nombrar a algunos de ellos, aunque tememos ser injustos porque sabemos que omitiremos nombres de quienes, codo a codo, trabajaron para la concreción de lo que hoy es una realidad.

El día lunes 16 de marzo del corriente año comenzó el año lectivo en el Liceo de Delta El Tigre. Los grupos de Primero y Segundo, de la mañana, y los grupos de Primero y Segundo, de la tarde, con una asistencia aproximada de unos ciento cincuenta alumnos, cambiaron la fisonomía del barrio, y el bullicio de los jóvenes con sus uniformes y mochilas a la espalda pintaron una sonrisa de esperanza en el corazón de su gente.

¡Qué orgullo debe sentir por la tarea lograda la Presidenta de esta Comisión, la señora Marianita Fonseca! Ella representó al Club de Leones de Delta El Tigre y además fue hacedora y fundadora del Centro CAIF, orgullo de todos nosotros; Carlos Guarino, Secretario, representó a la Comisión Profomento de Delta El Tigre, quien frente a ese realidad impresionante puso toda su dedicación y trabajo para la comunidad; Inés Guedes, que representa a la Escuela N° 96 y a quien le espera una ardua tarea pues esa escuela explota de niños, así que deberá continuar con ese trabajo; Rosa Techera, cuántas veces fue la cabeza de grupo con una fe indeclinable; Elena Castro, siempre apoyando, ya sea la salud o la educación; Carlos Olivera, de la Liga de Baby Fútbol, un forjador de jóvenes; Alex Benitez del Bochas, con una hermosa copa simbólica para las vitrinas de ese Club; Estela Martínez del Club de Leones de Delta, un baluarte de dedicación y perseverancia; Lucy de la Comisión de Ayuda al Menor avizorando un liceo para sus niños; Susana de la Comisión de APAL del Liceo N° 1, quien conocía la saturación del Liceo del kilómetro 26 y la imperiosa necesidad de contar con otro centro de estudios; la Junta Local de Ciudad del Plata que a pesar de su agobiante tarea de cubrir las necesidades de una ciudad de treinta mil habitantes con lo que se puede, siempre tuvo tiempo para una gestión más y un esfuerzo más; el Director del Liceo de Rincón de la Bolsa que sin egoísmo apoyó una y otra vez, sin claudicar cuando las gestiones resultaban adversas.

Tampoco debemos ni queremos dejar pasar por alto la contribución de la Intendencia Municipal de San José y lo que representó en este logro el señor Intendente. Cuando se planteó la necesidad de un



predio, bastó una llamada telefónica y el predio estuvo; y cuando se trancó todo y parecía que el escollo era infranqueable, estuvo el señor Intendente y ofreció solventar el alquiler del edificio desde las arcas municipales. Y también en febrero cuando parecía que todo resultaría infructuoso nuevamente el señor Intendente fue el hacedor del acuerdo.

También, nobleza obliga, debemos destacar a las autoridades de Enseñanza Secundaria, a sus arquitectos que siempre mantuvieron las puertas abiertas en pos de una solución.

Finalmente a los señores integrantes de la Comisión de Área Metropolitana de este Cuerpo que contribuyeron con sus gestiones a este feliz logro.

¡Felicitaciones a toda la sociedad, autoridades y habitantes de Ciudad del Plata!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a conocimiento de la Comisión Pro Liceo Delta El Tigre, a las autoridades de Enseñanza Secundaria, al Liceo de Delta El Tigre, al Liceo de Rincón de la Bolsa, al señor Intendente Municipal, a la Junta Local de Ciudad del Plata y a la prensa oral y escrita del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

◆ **BARRIO AUTÓDROMO: VECINOS SOLICITAN ARREGLO Y BITUMINIZACIÓN DE CALLES**

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy traemos algunos temas que ya planteamos en la Junta Departamental pero -como ya estamos acostumbrados- no han tenido eco, por lo cual, insistimos porque entendemos que son importantes para nuestra sociedad.

Uno de esos temas, señor Presidente, es el vinculado a la distribución de los recursos y de las obras en nuestro departamento; vinculado a cómo se gastan y adónde se destinan los recursos para obras.

Hemos recibido reclamos desde hace ya bastante tiempo, por lo menos dos años, de la Comisión de Vecinos del Barrio Autódromo de Ciudad del Plata, donde se nos solicitaba que a través nuestro se le planteara al Ejecutivo Departamental la posibilidad de terminar el trazado de algunas calles, de mejorar el recorrido de algunas de ellas, de bituminizarlas.

Esto es sumamente necesario, por ejemplo, para el ingreso de ambulancias a algunos barrios, para que los vecinos puedan salir a trabajar y para muchas otras situaciones.

El Ejecutivo Departamental ya cuenta con el listado de las calles a las que nos referimos porque ya se lo alcanzamos en otras oportunidades; le hemos alcanzado firmas de estos vecinos. Sabemos que hubo reuniones del Ejecutivo Departamental con estos vecinos y también con otros representantes departamentales, y es mucho lo que se ha prometido pero la realidad es que no se ha hecho absolutamente nada en la materia.

Por lo tanto, solicitamos que se atienda el reclamo de estos vecinos, teniendo en cuenta que se viene el invierno y la problemática aumenta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal, a la Junta

Local de Ciudad del Plata y a la Comisión de Vecinos de Autódromo.

◆ **BARRIO COLÓN DE LIBERTAD: VECINOS SOLICITAN URGENTE REPARACIÓN DE CALLES**

Otro de los temas, que más o menos tiene que ver con lo mismo, es el reclamo de vecinos del barrio Colón de la ciudad de Libertad que también sufren el mismo problema. Una de las calles de este barrio -y también consta el reclamo en el Ejecutivo Departamental, le consta al señor Intendente- la calle continuación Colón, llegado el invierno se inunda, se vuelve barrosa e intransitable, los vecinos no pueden salir a trabajar, las ambulancias no pueden ingresar.

Esta problemática que sufren los vecinos es bastante importante; están con miedo, por supuesto, porque ya en oportunidad de anteriores lluvias copiosas hubo inundaciones y la calle se vuelve intransitable. Y si a esto le sumamos que los vecinos están viendo que en casi toda la ciudad de Libertad, o en gran parte, se están rebituminizando las calles, se están destinando recursos, la molestia, como es lógico, se multiplica aún más.

Por eso le vamos a solicitar al Ejecutivo Departamental que por favor atienda el reclamo de estos vecinos y en cierto modo que aporte una mejora a la calidad de vida de ellos.

Esto tiene muchísimo que ver, señor Presidente, con un planteo que ya hemos hecho acá, en la Junta Departamental, sobre la forma en que se distribuyen los recursos. Y volvemos a insistir, los recursos de nuestro departamento están distribuidos de una forma "de vidriera"; sólo se destinan recursos donde se ven, solamente se destinan recursos en el centro de los centros poblados, y si recorremos la periferia, los barrios, vemos la carencia de obras que tiene la ciudadanía; vemos lo que sucede en Ciudad del Plata; vemos lo que sucede en la periferia de Libertad; vemos lo que sucede en la periferia de San José. Y esto tiene muchísimo que ver -como dije- con la forma en que se distribuyen los recursos y para qué se utilizan. En este departamento los recursos se utilizan para realizar "obras-vidriera", para realizar obras solamente donde se ven y, tal vez, donde más se juntan votos; no sé, esto será parte de otro análisis.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, para conocimiento del Intendente y a la Junta Local de Libertad.

◆ **EJECUTIVO DEPARTAMENTAL INSTALA UNA SEGUNDA "CASA DE LA CULTURA" EN CIUDAD DE LIBERTAD**

El otro tema que quiero plantear, señor Presidente, está vinculado a la cultura de nuestra ciudad, Libertad.

Nosotros vemos con gran molestia y con cierta vergüenza -por decirlo de alguna manera- que en la ciudad de Libertad se esté instalando una Casa de la Cultura Municipal, dividiendo de esta forma -planteo que también ya hemos realizado acá- recursos de toda la sociedad de Libertad. Porque en Libertad ya hay una Casa de la Cultura que hace muchísimos años que está trabajando; es una institución ya instalada, que tiene sus recursos, que tiene su gente, que tiene su infraestructura a la que la ciudad de Libertad ha aportado muchísimo. Y nosotros entendemos que el Ejecutivo Departamental en vez de competir con eso que ya



está instalado, que ya es parte de nuestra sociedad, con eso para los que muchos libertenses aportaron, debería haber practicado algún tipo de asociación entre ambas Casas de la Cultura. Habría sido mucho más sano, se hubieran unificado esfuerzos, se habrían ahorrado muchísimos gastos, brindando así un mejor servicio.

Por lo tanto, quiero la versión taquigráfica de mis palabras, que demuestran mi disconformidad, lleguen al Ejecutivo Departamental, al Intendente, para su conocimiento; también, a la Junta Local de Libertad y a la Casa de la Cultura de Libertad.

◆ **JÓVENES DE LIBERTAD SOLICITAN QUE SE LES ASIGNE UN LUGAR ADECUADO PARA EXPRESARSE CULTURALMENTE EJECUTANDO EL TAMBOR**

Y lo último que quiero plantear, y ya termino señor Presidente, es lo siguiente. En estos días han hablado con nosotros algunos jóvenes de la ciudad de Libertad a quienes les gusta tocar el tambor, que les gusta toda la cuestión de los tambores, y se encuentran con el problema de no contar con un lugar definido y apropiado para hacerlo.

Se le ha hecho la solicitud al Ejecutivo Departamental y a la Jefatura de Policía de San José para que se les asigne un lugar pero no han tenido respuesta; un lugar y un horario para poder tocar tranquilamente, que sea adecuado, además, para sus tareas.

Por lo tanto, le solicitamos al Ejecutivo Departamental y a la Jefatura Departamental de Policía de San José que les asigne un lugar a estos gurises para que puedan expresarse culturalmente como a ellos les gustaría; un lugar que, además, les brinde cierta seguridad y que no sea de corte discriminatorio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental y a la Jefatura Departamental de Policía.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, daremos trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Germán Barrera.

◆ **CALLE SUIZA ENTRE ASOCIACIÓN RURAL Y COLONIA: VECINOS SOLICITAN COLOCACIÓN DE PICOS DE LUZ.**

SEÑOR GERMÁN BARRERA.- Gracias, señor Presidente.

Vecinos del barrio Exposición nos comunicaron y nos hicieron ver sus temores debido que por las noches no pueden caminar seguros por las calles, ya que, según nos dicen, hace falta iluminación en el medio de las cuadras; más específicamente en la calle Suiza entre Asociación Rural y Colonia. Por eso pido, señor Presidente, que se coloquen picos de luz entre calle y calle.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

◆ **HORARIO DE TRABAJO DE LOS INSPECTORES DE TRÁNSITO**

Por otra parte, señor Presidente, quiero decir que viendo que los inspectores están recorriendo la ciudad y haciendo correctamente su trabajo a cualquier hora del día y de la noche, vamos a solicitar, si es posible, que en lugar de que los

horarios sean al azar se les comunique un día antes cuándo van a comenzar su trabajo. Es decir, está bien que tengan horarios rotativos, pero que se les avise con anticipación para que ellos puedan organizar sus vidas personales con tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia y a la Comisión de esta Junta que corresponda.

◆ **VECINOS DE LOS BARRIOS GARIBALDI Y EL BERRAL VIEJO SOLICITAN QUE SE COMPLETE BITUMINIZACIÓN**

Por último, señor Presidente, quiero decir que vecinos de los barrios Garibaldi y El Berral viejo nos comunicaron su preocupación porque la maquinaria de la Intendencia que estaba trabajando en la bituminización se retiró. Ellos no saben si se van a bituminizar esas últimas cuadras de la periferia, de tal forma que posteriormente puedan contar con cordón-cuneta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, se dará trámite a lo solicitado.

mm

Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

◆ **RINCÓN DE LA BOLSA: ESTRATEGIA PARA EVITAR EL FUNCIONAMIENTO INFORMAL DE UNA ARENERA**

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente. No sé quién es, pero le agradezco a quien me dejó el lugar.

Como casi siempre, me voy a referir a temas de Rincón de la Bolsa.

En el km 24 de la Ruta 1 hay una arenera, que no hemos denunciado, pero sí hemos cuestionado su existencia y solicitamos que presentara la documentación necesaria para hacer lo que está haciendo. Hubo buenas instancias de trabajo.

Esa arenera está trabajando – me parece a mí, si tenemos que dar marcha atrás y pedir disculpas, ya sabemos hacerlo- en forma, si no ilegal, informal. Porque no sé cómo puede existir un permiso que habilite a extraer arena de abajo de algo que es del Estado y donde pasan dos líneas de alta tensión; hasta se extrae arena de la calle.

No debe ser tan transparente su gestión porque fue multada. Lo malo es que vemos que sigue sacando arena del lugar. UTE está investigando la situación. Agenda Metropolitana y la Policía también, porque puede haber irregularidades de otro tipo.

Pienso que a la Intendencia nunca le llegó mi queja, esta vez la voy a hacer especialmente. Muchas veces oímos hablar de la contaminación sonora. Nosotros suponemos que la Intendencia seguramente debe estar preparada para trabajar en el tema. Por otro lado, se ve que no hay situaciones informales que ameriten que la Policía tome medidas, porque sabemos que hasta cuerpos de investigaciones han trabajado en el tema. No dudamos que esté todo en marcha, pero por las dudas hago el planteamiento debido al ruido que genera, tal vez por eso ya se le pueda cuestionar su existencia, detener o multar.

Por ejemplo -salvando las diferencias, porque sabemos que a veces un departamento no tiene



que ver con otro-, en Montevideo, la gente también padece contaminación acústica y debe tener el mismo límite de audición. En un informativo escuchamos que las “picadas” se pueden detener por el ruido que ocasionan, entonces, capaz que en el caso que señalamos la Intendencia nos puede ayudar y, aparte de considerar la peligrosidad en el tránsito pesado, en algún horario podría cuestionar el ruido de la maquinaria, que provoca contaminación acústica, y defender así a los vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José, a la Comisión de Área Metropolitana y a Agenda Metropolitana.

◆ **RINCÓN DE LA BOLSA: TRABAJO CONTRA EL INGRESO DEL DENGUE**

Sobre el tema dengue, hemos trabajado con la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal, ya que los vecinos están buscando apoyo. Simplemente voy a agradecer la presencia del doctor Bisensang, quien acudió debido al planteo que hicimos directamente en la Intendencia, previo a esta exposición que pensábamos hacer en la Media Hora Previa. Los vecinos que trabajan en el tema reconocen el hecho y por demás agradecen dadas las circunstancias de epidemia que hay en Argentina y Brasil.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José y a la Comisión de Área Metropolitana.

◆ **AGRADECIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL POR SU APOYO Y COLABORACIÓN EN MI TRABAJO COMO EDIL**

Finalizando, señor Presidente, quiero hacer algo que no es común en mí, que siempre peleo, y es agradecer a los funcionarios de la Junta Departamental. Lo voy a hacer por las dudas, porque según “están echadas las cartas” por acuerdos políticos, por circunstancias políticas, tal vez tenga que irme de esta Junta Departamental. En otra oportunidad me despedí, pero lo pensé mejor y después de un año volví a “molestar”, sobre todas las cosas, con temas de Rincón de Bolsa, y a veces buscando soluciones me pongo un poco agresivo. Es más, hasta el nombre que se le puso lo sigo cuestionando, porque no lo elegimos nosotros y no aceptamos uno caído del cielo.

Volviendo a la Junta Departamental, para lo bueno o lo malo que humildemente pudimos haber hecho, no hemos contado con herramienta más importante e indispensable - y lo digo sin ofender a los pocos ediles que también fueron herramientas- que la labor de los funcionarios de la Corporación. Yo creo que desde el día que me la mostraron, el primer día que la pisé siendo edil departamental, hasta hoy, que al parecer va a ser mi último día - ¡ojalá no sea así!, porque no seguir trabajando es completamente contra mi voluntad- siempre me apoyaron. Desde la Secretaría, especialmente en la persona de la Secretaria de la Junta Departamental, la señora Sofía, hasta las taquígrafas, que me han tenido que aguantar porque no soy el mejor edil para escribirle lo que habla - aunque ahora tienen vergüenza de hacerme alguna mueca o gesto- les reconozco su apoyo. Le agradezco al funcionariado en general. Les agradezco por esos interminables montones de oficios que tuvieron que mandar por mi culpa.

A los ediles, les pido disculpas por las sesiones que se debieron suspender por mi culpa, así como a todos los presidentes, hasta los ad-hoc, a quienes he aburrido con mis cuestionamientos, que a veces se tornan -como dijo mi inolvidable amigo Bonnahón- en creer y hacer creer que Rincón de la Bolsa es “el ombligo del departamento”. Para mí - ustedes saben muy bien cómo pienso- es “el ombligo del mundo”, no sólo del departamento. A veces cuesta venir a hacer gestiones para esa zona, y más que nada a pedir soluciones.

No voy a nombrar uno por uno a los funcionarios, solamente voy a nombrar a aquellos con los que más me he relacionado. Sofía fue la que más me ha tenido que aguantar en los últimos tiempos. Y también está mi amiga -creo que casi a la altura de Bonnahón- Rosanna, con quien hemos podido trabajar, a pesar de que solamente su nombre me trae malos recuerdos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todos los funcionarios de la Junta Departamental, especialmente a la señora Ana María Carrera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Se dará trámite a lo solicitado.

am.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(La Junta pasa a cuarto intermedio)

(Así se hace siendo la hora 21.08)

(Vuelto a Sala)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, finaliza el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.26)

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente, en la Antesala están el señor Secretario General de la Intendencia, José Luis Falero, y su asesor jurídico, el doctor, Pablo Pucheu; por esta razón, solicito pasar a régimen de Comisión General para recibirlos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil Giménez.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se invita a pasar a Sala al señor Secretario General de la Intendencia Municipal de San José, José Luis Falero, y a su asesor jurídico, el doctor, Pablo Pucheu.

(Así se hace)

Le voy a dar la palabra al señor Secretario General de la Intendencia, José Luis Falero, a quien le agradecemos su presencia, como así también al doctor Pablo Pucheu.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Buenas noches, señor Presidente, señores ediles. Hoy, estamos aquí presentes con el doctor Pucheu dando cumplimiento a un llamado a Sala que se le hizo al señor Intendente hace un tiempo atrás; por esa razón, nos ha encomendado que viniéramos hoy acá para evacuar las consultas que ustedes tenían sobre el tema de las canteras.

Quiero aclarar, antes de evacuar esas dudas, de que el señor Presidente en reiteradas oportunidades nos ha recordado de que estaba pendiente este llamado a Sala, pero no lo habíamos hecho aún en el entendido de que nuestros asesores jurídicos veían inconveniente tratar este tema, en un tiempo anterior, a consecuencia de que en paralelo se está llevando adelante un juicio contra el Municipio por parte de una empresa privada, justamente, por el tema de la cantera.

Así que, ahora en una etapa más avanzada de ese proceso judicial, se entendió conveniente asistir a Sala y ponernos a las órdenes para las dudas que puedan surgir sobre este tema, que son válidas, porque la preocupación que ustedes tienen también es nuestra; porque hay mucha gente que está a la espera de poder resolver el tema de suministro de material, de suministro de balasto, ya sea a nivel del sector productivo, como de los distintos rubros de la economía del departamento que están expectantes de poder resolver este tema y de continuar con lo que ha sido tradicional en el Municipio, que es brindar un apoyo importante al sector productivo de nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores ediles que quieran hacer uso de la palabra me lo comunican.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco la presencia del señor Secretario General de la Intendencia y de su asesor jurídico.

Es cierto que en esta Sala a raíz de una moción traída por el señor edil Geribón- en la cual se había solicitado la formación de una comisión que trabajara y que hiciera un seguimiento de la situación en que se encontraba la cantera municipal, o mejor dicho, la situación en que se encontraba el trámite que estaba realizando la Intendencia Municipal para la obtención del título minero- en la sesión del 15 de setiembre de 2008 se votó el llamado a Sala; así que, les agradecemos a los ediles del Partido Nacional que también apoyaron esa iniciativa.

La Comisión funcionó y se concurrió a DINAMIGE; por el Frente Amplio fue el edil Antonio Castro y quien les habla junto con otros ediles del Partido Nacional.

En esa instancia, en DINAMIGE se nos dijo que había ciertos trámites que aún la Intendencia no

había concluido. Incluso, se nos dio el listado de lo que faltaba. Creo que fue con el edil Odriozola que concurrimos a la oficina del señor Falero y le dijimos lo que nos habían transmitido en DINAMIGE. De ahí, nosotros no nos reunimos más a la espera de lo que sucedía. Pero, tampoco, hemos tenido respuesta ni en esa comisión, por decirlo así, pues funcionó un solo día, porque se hizo ese trámite y después no se reunió más. Estuvimos a la espera con relación a qué había sucedido con el título minero y cuáles eran los trámites y si se había realizado la obtención del mismo.

En realidad la bancada nuestra no tiene conocimiento si se obtuvo el título minero, si falta algún trámite y qué es lo que ha sucedido con la cantera.

Nosotros podríamos haber hecho un pedido de informes, pero como estaba pendiente este llamado a Sala- y por eso nosotros en la sesión anterior pusimos un cartelito, "que dio mucho efecto parece", esto entre comillas- queríamos saber de primera mano cuál es la situación de la cantera.

Esa es nuestra aspiración, por ahora es lo que quería saber.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Yo creo que para poner una puesta al día de cómo ha sido el proceso del logro y la obtención del padrón 2950 como explotación minera por parte del Municipio, tenemos que hacer un "raconto" de cómo se dieron los hechos durante todo este tiempo.

Ustedes recordarán que nosotros estuvimos por acá el 14 de agosto de 2007 por el tema de las canteras junto con el señor Intendente.

En aquel momento, la discusión se centró, fundamentalmente, en lo que era la cantera que había sido clausurada por DINAMIGE, el padrón 2775.

En esa instancia, se hizo todo un "raconto" de lo que había hecho el Municipio para poder reabrir esa cantera y luego de ese procedimiento poder continuar con lo que hacía a la obra de caminería pública, que era de vital importancia y que en ese momento era un trámite diferente; un trámite que se refería a la obra pública.

En ese caso, se hizo todo el trámite en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el cual se concluyó finalmente el 23 de agosto de ese año con la obtención de la resolución ministerial que nos permitió continuar extrayendo material de la cantera del señor García, la 2775.

Una vez que habíamos finalizado, justamente, ese trámite, comenzamos con todo eso como lo habíamos manifestado, acá, en la Junta y también a las distintas gremiales y a los vecinos del departamento que estaban preocupados porque no se iba a poder obtener material como había sido lo tradicional.

Así que, comenzamos a incursionar en lo que hacía al trámite de explotación minera, basados en esa instancia, en esa misma cantera que era la que conocíamos. Obviamente, que todo ese trámite es el primer paso.

El paso inicial se dio el 31 de agosto de 2007, donde se nos envía por parte de DINAMIGE todos los documentos necesarios para comenzar ese trámite de explotación minera. Habíamos comenzado en ese momento, por parte de Asesoría Jurídica, por parte de los ingenieros civiles del Municipio de la Dirección de Obras, a recabar todos esos documentos que se requerían para este

trámite de explotación minera.

cb

Y fue allí cuando en una instancia cercana al mes, mes y medio, que estábamos trabajando, el doctor Pucheu nos advierte que podíamos seguir buscando y recabando esa información, pero que teníamos que tener presente que para continuar con ese trámite en el momento que se nos pudiera habilitar como explotación minera ese padrón, debíamos darle de baja a ese mismo padrón y no podía seguir siendo el padrón que estábamos utilizando para la caminería rural ni para la caminería del trabajo municipal.

En ese momento, entonces, fue que optamos por hacer un estudio más profundo sobre ese padrón -siempre hablando del 2775- para ver el volumen de material que podía quedarnos en ese lugar, si era conveniente continuar consiguiendo documentación sobre ese padrón o buscar algún otro.

Sobre el 9 o el 10 de noviembre de 2007 los técnicos, tanto el Director de Obras como los ingenieros que habían hecho los cateos en distintos puntos de la cantera de García, no nos daban la certeza y la seguridad de que el volumen pudiera contar con un período importante como para poder afrontar ese padrón como explotación minera.

Fue allí que se tomó la decisión, entonces, de salir también a buscar en el entorno, en la zona, en lugares relativamente cercanos a ese, porque ese lugar no es caprichoso, sino que, más que nada, es un lugar adecuado por la ubicación en que se encuentran ese tipo de canteras, que permite mantener un equilibrio entre "costo-beneficio", entre lo que es el flete, lo que es traslado del material a distintos puntos del departamento.

No fue un tema fácil, más que en aquel momento no era fácil que los propietarios, con el precio de mercado que tenían en esa oportunidad los campos, estuvieran de acuerdo en transitar por el camino de cederlos para el uso de una cantera. Y realmente nos complicó muchísimo obtener algo similar para poder subsanar esta dificultad que se nos estaba ocasionando, fundamentalmente con los sectores productivos.

Fue allí donde se identificó un padrón cercano a la Ruta 23 -donde ya hay una cantera cercana, la de Choca- que tenía buen material. Se hicieron los cateos, se llevó a laboratorio, se hizo un estudio sobre ese material, y también se hizo un cateo en todo el terreno. Se mantuvo una conversación con su propietario -lo hicimos en forma personal acompañado del Director de Obras- y estaba dispuesto a presentarse a una llamado a licitación si era que SE hacía. También en paralelo se habían hecho otros cateos donde en algunos lugares el material no era bueno, en otros lugares los propietarios no estaban dispuestos a ofrecerlos. Y finalmente se optó por este padrón, 2775, que es de un productor de esa zona, el señor Alonso, que se presenta al llamado a licitación; llamado a licitación que lo hicimos el 6 de marzo de 2008. Se abrió el 14 de marzo y se adjudicó el mismo 14 de marzo porque había sido el único oferente.

Inmediatamente se comienza a recabar toda la información del predio, ya con la licitación adjudicada.

Entre el 14 de marzo y el 14 de mayo, en esos dos meses, se logró toda la documentación que es por demás importante. Yo creo que sería bueno que el doctor Pucheu diera a conocer la cantidad de

documentos que se exigían para el comienzo, para que tomemos conciencia de lo que estamos hablando, porque a veces uno no se imagina el trabajo que cuesta presentar la documentación que se requiere. Así que te voy a pedir, Pablo, que des a conocer un poco lo que se nos había pedido en primera instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Pucheu.

SEÑOR PABLO PUCHEU.- Si. DINAMIGE tiene un instructivo que es el que utiliza para informar cuál es la documentación necesaria, y para la concesión para explotar hay dos requerimientos. Algunos documentos son imprescindibles para empezar el trámite y después durante el trámite, además de controlar las etapas de cumplimiento, se solicitan más requerimientos.

Los documentos imprescindibles para iniciar el trámite de concesión para explotar son: el pago de un derecho de 32 UR por cada 100 hectáreas o fracción del predio; un plano de deslinde con original y cuatro copias xilográficas según una orden de servicio que hay allí firmadas por un ingeniero agrimensor y por el titular solicitante propietario del predio; una descripción del yacimiento estableciendo la ubicación, la forma, la clase del material; un programa de actividades en el que se deben detallar los métodos, determinar taxativamente las sustancias a explotar; el volumen de reserva y producción mínima -estas cuestiones evidentemente son muy técnicas y para ello es necesaria la participación tanto de un ingeniero agrimensor para algunos, como de ingenieros civiles-; el plazo de vigencia de la concesión con un máximo de treinta años. Se debe designar un técnico responsable de la explotación el que además debe acreditar su idoneidad y aceptar el cargo. Bueno, después constituir un domicilio en Montevideo y los demás datos.

También es necesario -y en paralelo, y debe hacerse con expediente aparte en el que se exigen otros requisitos- que la Intendencia -en este caso o la empresa que lo solicite- se inscriba en un registro de empresas que tiene DINAMIGE como empresa que va a explotar una cantera.

Después en el transcurso del trámite se solicita un certificado notarial de propiedad, justamente de quien sea dueño del predio; se debe iniciar una servidumbre de ocupación o de paso de acuerdo a dónde esté ubicada la cantera, si está en la linda de un camino no es necesaria la servidumbre de paso porque tiene acceso al camino público inmediato; si está en la mitad de un predio se debe establecer una servidumbre de paso que es la que permite a los vehículos entrar y salir de la cantera por el predio, lo que implica que queda afectada una línea de ese predio. Y, además, hay un trabajo técnico bastante complicado que es determinar la servidumbre de paso, hacer un plano y solicitar su aprobación.

Después, tratándose de material clase 4 que es este tipo de material, tanto el balasto, como la tosca o materiales similares que están en el mismo grupo en el Código de Minería, se debe cumplir con la renuncia del propietario superficiario, como se le llama al dueño del campo, porque en Uruguay el yacimiento es del Estado y al que nosotros normalmente le decimos propietario pleno del campo, para Minería es el superficiario porque es solamente dueño de la superficie; el yacimiento es del Estado y en base a eso gira toda la normativa



de Minería.

El superficiario tiene un plazo de tres meses cuando se denuncia una cantera de este tipo para ver si él opta por explotarla; vencido ese plazo queda para quien denunció el yacimiento.

Lo que se estila, y que fue lo que la Intendencia hizo, es que si el superficiario ya sabe que no va a optar por explotar la cantera en ese plazo de tres meses, para abreviar los plazos, se le hace presentar inmediatamente la renuncia a ese derecho. El señor Alonso, inmediatamente que nosotros se lo requerimos, presentó la renuncia al derecho y, bueno, en su momento cuando DINAMIGE lo solicitó se presentó esa renuncia al derecho del superficiario.

Después hay que constituir una garantía de determinada cantidad de UR, 67 UR fue en este caso, son 6,7 UR por hectárea -que hay que hacer después el cálculo. Eso también tuvo su complejidad porque hay diferentes formas de hacer el depósito; si bien parece una tontería, una vez nos dijeron que era en el Banco Hipotecario, después en el República, bueno ahí hubo alguna dificultad.

Después se debe iniciar el trámite de la autorización ambiental previa ante DINAMA. Y hay otro punto que es demostrar la capacidad financiera, en este caso el que se presenta para solicitar la explotación. Después de algunas conversaciones con la autoridades de DINAMIGE, en el momento oportuno cuando se nos requirió un aval de la capacidad financiera, les hicimos ver que estábamos frente a un organismo estatal y que no tenía mucho sentido acreditar esa capacidad financiera, con lo que, aparentemente, no había antecedentes de municipios pidiendo habilitación de cantera y se exoneró al Municipio de determinar esta capacidad financiera.

mm

En síntesis, esos son los requerimientos que cada técnico en su caso debió profundizar.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Como ustedes pueden apreciar, como ya dijimos, el 14 de marzo se abrió la licitación. Luego, por supuesto, se hizo el contrato con el propietario, se firmó, se recabó toda la información, por lo menos la inicial, hasta lo que podíamos presentar en primera instancia.

El 14 de mayo se presentó la nota del propietario del padrón renunciando a su derecho como superficiario. El 16 de mayo, la Intendencia se inscribe en el Registro de Empresas de DINAMIGE, oportunidad en la que se presentó el formulario de solicitud, el certificado notarial y quedamos incriptos.

El 23 de mayo, la Intendencia tuvo que enviar una nueva nota solicitando la concesión para explotar ese yacimiento, ya con el aval del propietario, quien renuncio - según lo que explicó el doctor Pucheu - a esos tres meses que tenía para reclamar sobre su derecho de explotación.

A partir de ahí, quedamos en condiciones de comenzar la otra etapa, que era la evaluación de estudio de impacto ambiental ante DINAMA, que era otro trámite bastante extenso. Cuando vimos todo lo que se necesitaba para solicitarla, obviamente, tuvimos que recurrir a gente que habitualmente trabaja en el tema. Para esa instancia se nos recomendó a la empresa EIA, que justamente es una empresa que se encarga del tema de impacto ambiental, dirigida por el ingeniero Gustavo Francisco Balbi, que sacó una explotación minera con características similares en un breve

plazo, fue para los trabajos que se realizaron para Botnia, y además está muy empapado en la materia. Hicimos el contrato con esta empresa para poder avanzar rápidamente en el tema.

El 11 de agosto se presenta ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el proyecto terminado de cantera, solicitando la evaluación de impacto ambiental. O sea, tanto los geólogos, como los propios ingenieros, estuvieron trabajando alrededor de cuarenta y cinco o cincuenta días y nos presentaron el trabajo terminado. Creo que algunos de ustedes, los que fueron a la comisión, lo tienen; si mal no recuerdo yo se los mostré, o fue cuando estuvimos reunidos conmigo que les mostré los dos trabajos, el de los geólogos y el trabajo de...

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- No lo tenemos.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Aquí tengo una copia del proyecto.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Nosotros lo vimos, pero no lo tenemos.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Podemos dejar una copia, no hay problema. Es interesante que lo tengan, porque es un trabajo bastante completo sobre esa superficie.

Como les dije, el 11 de agosto ya habíamos presentado todo en DINAMA, que era la otra parte que faltaba.

El 10 de setiembre recibimos la notificación - que la verdad que nos llenó de alegría- de que se había clasificado al proyecto como Categoría "A". Eso nos evitaba tener que hacer un trámite aún más complicado. Al categorizarnos como "A" evitábamos tener que realizar una cantidad importante de estudios sobre el terreno. Cuando se nos manifestó por parte del estudio del ingeniero Balbi esa categorización, obviamente que también se nos dijo que el trámite restante iba a ser relativamente rápido, que íbamos a poder tener a la brevedad la evaluación de impacto ambiental. Estamos hablando del 10 de setiembre.

Llega a DINAMIGE el informe por el cual se nos incluye dentro de la Categoría "A" por parte de DINAMA y ahí comienza otro proceso - que fue el que señaló el doctor Pucheu-, que era continuar pidiendo otras cosas a DINAMIGE; volvemos a esa Dirección. Allí se nos pide: plano de altimetría, deslinde, ubicación del inmueble de acuerdo a lo solicitado, que paguemos 67 UR como garantía, que presentemos Certificado de BPS, que presentemos certificado notarial del señor Alonso como propietario. Se paga en el Banco Hipotecario esas 67 UR, hasta tenemos copia del cheque acá por si ustedes la quieren ver. Se presentó todo lo que se nos pidió.

El 31 de octubre, cuando parecía que ya estábamos terminando, aparecieron dos informes de DINAMIGE. Uno de ellos de la Unidad de Evaluación, Control y Gestión de Proyectos Mineros, por el cual se aceptan el programa de actividades, el informe de evaluación y el informe de la ingeniera Mariana Delgado, como representante nuestra, que fue otra de las cosas que se nos solicitó. También en ese primer informe, se nos solicita presentar un plan de inversión. Es ahí que comenzamos a elaborar un plan de inversión para esa cantera por parte de la empresa- en este caso Intendencia Municipal de San José-, que fue



presentado a la brevedad. Fíjense que el 21 de noviembre se nos solicitó y el 9 de diciembre ya nos habíamos presentado. En ese plan de inversión debíamos incluir la maquinaria, el movimiento de las mismas, la cantidad de camiones, teníamos que especificar todo claramente, con detalles.

El segundo informe que se nos notificó por parte de DINAMIGE fue del Departamento de Agrimensura. Se nos informó que no se registraban interferencias con títulos mineros - lo cual es algo importante-, pero a su vez se nos comunicaba que teníamos que tramitar la servidumbre minera de ocupación - que hoy manifestó el doctor Pucheu en un expediente separado. O sea, como lo habíamos presentado no servía, teníamos que presentarlo por separado. El 9 de diciembre se presentó como se solicitó.

El 9 de diciembre ya pensábamos que estaba todo en condiciones normales y que nuevamente estábamos cerca de obtener la habilitación para la explotación minera. Algunos decían que estaban las Fiestas, que los primeros días de enero eran muy complicados, no obstante pensábamos que en enero ya íbamos a tener la habilitación. Además, teníamos necesidad de obtener material cuanto antes, porque, de acuerdo a lo que nos informaban los técnicos, la cantera del otro padrón, el 2775, se nos estaba agotando. A tal punto fue así que hace quince días tuvimos la cantera cerrada porque no encontrábamos ni siquiera una pequeña veta para poder continuar trabajando.

El 22 de enero se nos notificó que teníamos un plazo de diez días para retirar las instrucciones de mensura, deslinde y amojonamiento.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.-¿Retirar?

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Para retirar las instrucciones. Por eso digo que las cosas fueron saliendo con cuentagotas; a medida que iba avanzando el trámite nos iban diciendo lo que no nos dijeron al inicio.

Tuvimos que hacer la mensura, el deslinde y al amojonamiento. Obviamente, para el amojonamiento también hubo que colocar las estacas con hormigón para que luego vinieran a inspeccionar. Vinieron a inspeccionar el día 30 de enero. Pero previo a eso, la gente del estudio del ingeniero Gustavo Balbi nos sugirió que hiciéramos gestiones para, de alguna manera, ir solicitando un permiso transitorio, porque habíamos tenido un avance importante.

am.

Ese permiso transitorio, que ahora después le vamos a dar lectura, tuvo una respuesta por parte de DINAMIGE.

En paralelo, también se hicieron las gestiones que dijo el doctor Pucheu de prescindir de acreditar la capacidad financiera, porque entendíamos que la Intendencia no podía presentar la capacidad financiera, porque no lo utilizábamos como negocio; porque no nos correspondía, según lo que nos decían los asesores jurídicos.

Así que, se presentó esa nota y nos eximieron de esa presentación. Me refiero a la nota del 30 de enero que mencioné y que te voy a pedir Pablo que la leas, específicamente, es la solicitud de un permiso transitorio hasta terminar con estos últimos detalles que nos habían pedido el día 22 de enero.

SEÑOR PABLO PUCHEU.- La nota dice así: "Director Nacional de Minería y Geología,

Contador Miguel Muro.

Asunto: Solicitud de extracción de material de cantera de balasto, Expediente 951/2008.

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente y en referencia al Expediente precedentemente mencionado, se solicita la autorización para extraer material de la cantera de balasto, ubicada en el padrón N° 2950, de la Séptima Sección Judicial del Departamental de San José, a la brevedad, cuyo trámite de explotación está en proceso.

El motivo por el cual se está realizando esta solicitud es principalmente porque para el corriente año la Intendencia Municipal de San José cuenta con mil trescientos kilómetros de caminería a reparar, mantener y construir a lo largo de todo el departamento, de manera de brindar mejores vías de circulación para la población en general. Las canteras que hoy día la Intendencia está explotando para obras de caminería están a punto de quedarse sin material para extraer. Cabe destacar que el material a ser extraído de dicha cantera no será utilizado para emprendimientos privados ni con intenciones de comercialización, sino que será invertido en obras para la comunidad, por lo que de esta manera estará llegando al contribuyente de manera dinámica y eficiente a menores costos en cuanto se trata de una cantera de explotación propia de la Intendencia.

Se adjuntan resumidamente los trabajos proyectados para el corriente año donde se observa la necesidad de material granular a ser utilizado en obras de mantenimiento y reconstrucción de caminería, tanto en zona rural como urbana. Es de primordial importancia poder comenzar a utilizar el material extraído de la cantera a la mayor brevedad posible, ya que el presente período del año es el más adecuado para llevar a cabo todos los trabajos relacionados con las obras viales y de caminería.

Sin otro particular, lo saludan a usted muy atentamente,

Ingeniera, Mariana Delgado.

Por poder del Municipio,
Doctor Pablo Pucheu."

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Como dice bien claramente este Oficio, la intención nuestra era, por lo menos, avanzar con un precario para dar continuidad a lo que era la obra de caminería, mientras se terminaba el trámite de explotación minera en forma definitiva.

Y obtuvimos una respuesta de DINAMIGE- y fue el 30 de enero que hicimos la nota- el 11 de febrero que dice lo siguiente: "Visto la nota presentada se informa que la extracción en el padrón 2950 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José se podría realizar una vez otorgado e inscripto el título minero. La tramitación estaría a concluir, de acuerdo a lo solicitado el 30 de enero por parte del titular para cumplir con los requisitos previstos en el artículo 104; sería motivo de enlentecimiento la tramitación; por tal motivo confírese un plazo de diez días...". O sea, que acá lo que se nos está



diciendo es que el trámite estaría concluido y quizás ese permiso transitorio lo que haría es enlentecer el trámite que venía funcionando normalmente. Hoy estamos a 30 de marzo y todavía no lo tenemos. Estamos hablando de que esta nota es del 11 de febrero. No nos dieron el precario porque estaba a concluir el trámite y no entendían conveniente hacer un precario transitorio en vistas de.

El 10 de febrero se hace la mensura y el 13 de febrero se presenta lo último que nos habían pedido: el deslinde, los planos, la mensura y el amojonamiento. El 6 de marzo concurren los inspectores de DINAMIGE a controlar el amojonamiento, estuvieron casi un mes para venir a inspeccionar cuando sabían que estábamos golpeando y llamando toda la semana y a veces hasta dos veces por semana. Pero el tema no termina ahí porque, lamentablemente, la semana pasada para terminar con este episodio de la cantera, cuando llamamos ya habían venido los inspectores, habían constatado el amojonamiento y nos habían dado el "OK" y estábamos a la espera de la firma del Director de DINAMIGE para pasarlo al Ministerio de Industrias y nos informa la ingeniera Tilve del Ministerio de que, lamentablemente, no lo iban a poder pasar porque el estudio de impacto ambiental que había venido de la DINAMA venía con un estudio de impacto ambiental para explotación minera de tosca y no de balasto; de tosca y no de balasto. Por tal motivo había que modificar ese estudio de impacto ambiental. Se pueden imaginar que no nos cayó para nada bien, pues el estudio de impacto ambiental ya hacía un tiempo largo que estaba en DINAMIGE y manteníamos un contacto permanente.

Yo no puedo decir acá de que exista mala intención, ni nada, pero me hace suponer de que, sin duda, hay algo contra la Intendencia de San José, particularmente, muy especial por parte de DINAMIGE, que nos está entorpeciendo este trámite de forma asombrosa. Porque si dijéramos que no hemos tenido un contacto fluido; pero sí lo hemos mantenido, nos hemos presentado en tiempo y forma siendo lo más diligentes posibles y que ahora al terminar el trámite, cuando nos dijo: *"Ya la semana que viene lo firma el Director e inmediatamente el Ministro"*, nos salgan con esto, la verdad... Llamamos inmediatamente al ingeniero Balbi para ver qué había pasado. Y me dice: *"Nunca había pasado una situación como ésta. Siempre hemos presentado los estudios de este tipo de material y de esta misma forma y le ponemos 'tosca', porque el impacto ambiental de la tosca, del balasto, es exactamente igual, porque además en una cantera de balasto también hay algo de tosca."*

Entonces, digo nunca nos había pasado que por el rótulo o la denominación que le dio el estudio de impacto ambiental nos rechazaran el estudio de impacto ambiental. Ya indignados el jueves pasado hablamos con Alicia Torres, la Directora de Medio Ambiente; le expliqué la situación y le pedí, por favor, que nos diera una solución para no hacer un proyecto nuevo, porque sino íbamos a estar una vida en este tema, ya no daba para más. Creemos que lo entendió, presentamos un Oficio y un informe del ingeniero Balbi, como técnico responsable, donde se manifiesta claramente que no existe un impacto diferente entre la tosca y el balasto con respecto a la explotación.

Y hoy estamos a la espera, quedamos en llamar el próximo miércoles, para que finalmente el

Ministro de Vivienda modifique la resolución del estudio de impacto ambiental presentado y lo transforme, sí, en balasto para que DINAMIGE continúe con el trámite normal. Estamos esperanzados en que así sea, es hasta aquí donde llegamos con este bendito padrón; pero, en realidad, si quisiéramos hacerlo más rápidamente no hubiese sido posible.

Creo que todos han puesto lo mejor de sí, nuestros técnicos y todo el equipo que ha estado trabajando en el tema de la cantera, pero nos encontramos con esta dificultad que se agrava aún más porque realmente nos estamos quedando sin cantera. Y como nos estamos quedando sin cantera y no tenía novedades de ésta, se nos ocurrió presentar una alternativa para obra pública de una cantera que está muy cercana, la cantera de un señor Macheroni y otra del señor Camacho, en la zona del Cerro, para ver si por obra pública nos sacaban algo rápido. Y lo hicimos el procedimiento, igual que lo hemos hecho con todas las canteras, como hicimos la de García, la de Arnábal en Ecilda, la de Husinger en Ecilda, como hicimos la de Hernández en Ecilda y como hicimos la de Berruti en Mundo Azul con el mismo trámite para poder lograr, por lo menos, mientras no termináramos esta explotación minera, tener una cantera más de obra pública transitoriamente para no quedarnos sin material para la caminería. Pero también allí tuvimos un inconveniente que es bueno que ustedes lo sepan porque me generó una discusión muy fuerte con la Directora de Vialidad, en el entendido de que tradicionalmente todas las canteras que nombré- y tengo todos los números de los padrones- fueron habilitadas y con resolución ministerial, en su momento, y estuvimos extrayendo material para Boca de Cufre, por ejemplo, de las canteras de Husinger, Hernández y la de Arnábal. Utilizamos tres canteras autorizadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para obra pública. Y para eso utilizamos el mismo procedimiento que era una nota a DINAMA diciendo que íbamos a extraer para obra pública y la presentación de los planos correspondientes en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

cb

Pasó un mes, un mes y medio, lo presentamos el 20 de enero, para tener una alternativa más, por las dudas, para estar cubiertos, y hoy, 30 de marzo, todavía no hemos tenido ese permiso. El viernes preguntamos a ver qué pasaba, porque en los últimos casos de permisos de cantera de obra pública no demoraban más de veinte, veinticinco días, y se nos dice que ahora cambió, y que también tenemos que presentar estudio de impacto ambiental para cantera de obra pública.

Yo no sé si es una tomada de pelo. Realmente molesta, yo quisiera que estuvieran un segundo del lado nuestro; molesta muchísimo en el entendido de que por lo menos si hubo algún cambio se nos tenía que haber avisado. Y más nos molesta aún cuando hacemos consultas a otras Intendencias y nadie, no existe una Intendencia en el país que esté haciendo un trámite de explotación minera. Y son muy pocas las que tienen canteras habilitadas para obra pública; muy pocas. Y en su mayoría, Durazno, Salto, Tacuarembó, Soriano, muchas de ellas, Cerro Largo, no han hecho un oficio como el que hemos presentado en el juicio que estamos desarrollando, y todas ellas están extrayendo balasto, están colaborando con los productores, con los sectores productivos, sin siquiera tener un permiso de obra



pública. Y a nosotros no solamente no nos dejan dar de la cantera de obra pública sino que además nos entorpecen toda esta gestión insistentemente.

Yo en realidad tenía que transmitirles esto a ustedes en el buen sentido, porque me consta que en algún momento se movieron, se preocuparon. Y si no vinimos antes fue por lo que ya les dijimos, porque estábamos deseosos de venir a Sala para explicar esta situación. Pero no se hacía conveniente hasta no terminar el proceso que, según se nos había dicho, era una etapa bastante delicada, donde estaba allí sí la preocupación de defender de la mejor forma posible a todos los contribuyentes, a ustedes, a nosotros, en este juicio que ha encarado una empresa privada contra el Municipio, contra la Institución Intendencia de San José.

Estamos a la orden para cualquier consulta.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Antonio Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Lo mismo que expresó la compañera Elia Bentancur, el agradecimiento por la presencia.

El motivo que nos animó en su momento, el 15 de setiembre, a solicitar la presencia de ustedes en Sala fue justamente para tener información.

No recuerdo exactamente qué día fuimos a Montevideo a hablar con el Director de DINAMIGE; también estaba ese día la Directora Nacional de Minería, y ahí obtuvimos información. Como aquí se dijo, faltaban levantar algunas observaciones. Pero después no tuvimos más información, no supimos qué era lo que estaba pasando con el trámite. Todo lo que sabemos es lo que se ha manifestado a través de los medios de comunicación. La verdad es que en ese tema estábamos sin saber nada. Y, bueno, la presencia de ustedes nos aclara un montón de cosas.

La pregunta concreta que queríamos formular es la siguiente. Usted, Falero, manifestó en determinado momento como que había poco material en el padrón 2775 y que estuvieron una semana sin poder hacer extracciones. Y, bueno queríamos saber si la Intendencia para llevar adelante la obra pública está comprando material, si está extrayendo de ese padrón.

Por la información que pudimos obtener la extracción se estaría haciendo en ese padrón sin mucha planificación; que se estaría haciendo extracción en distintos lugares, que se estaría escavando en distintos lugares. También, como que habría mucho material en ese predio, todavía. Pero, bueno, no sé cuál es el motivo por el cual se expresa que hay poco material.

Otra pregunta que queríamos formular es sobre cuál es la situación contractual de la Intendencia de San José con el señor García, propietario del padrón 2775.

Otra pregunta es referente al tema -que acá se ha mencionado y que también lo que sabemos es a través de los medios de comunicación- del juicio; en qué etapa o cómo se encuentra el juicio con los privados que han iniciado acciones contra la Intendencia de San José.

Y hoy usted, Falero, cuando se refirió al llamado a licitación mencionó el padrón 2775, seguramente fue una equivocación. Yo creo que es el padrón 2950. Seguramente se equivocó.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- No. Hubo dos licitaciones, la del 2775 también se hizo para continuar trabajando contractualmente - como usted dice- con el señor García, para cantera de obra pública. Y el 2950 fue para la cantera de explotación minera.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Yo por ahora era eso lo que quería saber. Más adelante si me surge alguna pregunta la voy a formular.

Gracias.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Ustedes manifiestan que están haciendo trámites para la adjudicación de otras canteras de obra pública. ¿Es en el padrón 2775 o son en otros padrones?

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Bueno, algunas cosas las voy a responder yo y lo del juicio -que no sé si se puede- lo manejará el doctor Pucheu porque no quiero meterme en ese tema.

Primer tema, lo de la compra de material. Esa semana cuando se terminó la veta que estábamos extrayendo en esa cantera, en ese lugar específico, tuvimos una semana que no pudimos arrancar y comenzamos a hacer cateos en otros lugares. En esa semana lo que sí hicimos fue trasladarnos con el equipo de maquinaria -el edil Poggio que está presente lo podrá corroborar- a Ciudad del Plata, porque nosotros teníamos también una licitación abierta de la cantera de La Paz, porque habitualmente por el tema de costo-beneficio cuando vamos a trabajar a Ciudad del Plata es más cerca traer el material de allá. Y estuvimos recargando las calles con los camiones grandes para no tener la flota totalmente parada. Y con los camiones de mediano y más chico porte continuamos con el bacheo acá en San José, con el acopio que teníamos frente a la Dirección de Obras. Esa semana nos manejamos de esa manera.

La semana siguiente, ya con algunos cateos y especificando encontramos algunos volúmenes más en esa cantera, pero ya el volumen se va agotando; no sé de dónde usted tiene información de que queda mucho material. En el radio de la cantera que nosotros tenemos autorizado se nos ha dicho que ya se está agotando y que son pequeños lugares donde se ha podido conseguir algo de material; hoy estamos sacando material de ahí, esperemos que aguante. Estamos todos los días consultando a Badano a ver cómo viene el tema cantera. Además estamos trabajando con la retroexcavadora sobre banda que hace un trabajo más profundo y en el lugar más preciso, y no con bulldozer porque se hacía imposible poder extraer material.

Ese tema de compra queda aclarado; el tema de los materiales creo que también, no sé si tiene alguna duda.

El tema contractual de la cantera es una licitación que ya se hizo en su momento y que todavía está vigente -lo de García-; se hizo un llamado en la zona y se presentó él en esa oportunidad, nada más.

Con respecto a lo que preguntaba Elia, bueno, los padrones en los que estamos nosotros son: un padrón cercano -como dije hoy- el de Mascheroni -no me pregunten el número; capaz que si lo busco lo encuentro acá- donde pretendemos trabajar durante cinco o seis meses, por eso se está



utilizando el artículo 116 del Código Minero que permite evitar muchos trámites para hacerlo más rápido.

mm

Aparentemente ese trámite sería el que estaría más cercano, aunque debería estar más cercano al de explotación minera; los dos andan por ahí. Esperemos que después de Semana Santa tengamos suerte.

El otro padrón que también estamos solicitando es el padrón de la cantera Díaz Camacho, más al norte de Guaycurú. La intención es tener allí una cantera en condiciones para cuando comencemos a recargar el camino Guaycurú, el camino al Cerro, en la próxima bituminización.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- ¿En esas canteras se encontraba material?

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Toda la vida. Siempre lo que fue Ciudad del Plata se cubrió desde allí. No siempre de la misma cantera; hay dos o tres canteras que compiten en las licitaciones, a veces ha ganado una, a veces ha ganado otra. Si necesitan esos datos, en su momento se los podemos acercar, no los traje acá porque no lo entendí conveniente, pero están.

Con respecto al juicio, ¿no sé si el doctor Pucheu tiene algo que aclarar?

SEÑOR PABLO PUCHEU.- Con relación al juicio, sintéticamente la situación es la siguiente.

La demanda fue presentada por un privado, basada en que el Municipio estaría en competencia desleal con la actividad de la cantera. Nosotros estudiamos el tema, hicimos una consulta al doctor Martín Riso Ferrand, que es grado cinco en Derecho Administrativo, prestigioso profesor, y que en esta materia entendimos que era la figura más instruida. En base a la consulta y a lo que la Jurídica del Municipio pudo evaluar, entendimos que no es posible que en este caso se dé la figura de "competencia desleal" entre un privado y el Estado. Esto está un poco fundamentado en lo que es la Convención de París, que fue el punto de partida de todo lo que es el tema competencia desleal, que fundamentalmente y exclusivamente vincula la competencia desleal entre privados.

Digamos que el Estado, en cumplimiento de sus fines, no hace competencia desleal. Podemos tener un Estado que sea más o menos participativo, que tenga más o menos injerencia en la actividad de la comunidad. Ese grado de participación es el que establece la orientación política que el Gobierno le da al Estado. Las actividades que el Estado desarrolla en el cumplimiento de esos fines, siempre están vinculadas a la actividad estatal y no a la competencia desleal contra privados. Nosotros entendemos, justamente, que el primer punto de esa figura no es aplicable, y que analizada la situación de nuestro país...

O sea, yo les voy a reseñar parte de los argumentos que estamos utilizando en el juicio, que están explícitamente expuestos y que la contraparte conoce. Algunos elementos no, porque todavía estamos, si bien en muy escasa medida, en ese juego propio de un juicio.

Se ha probado que en el Uruguay una de las materias que históricamente fue y es cometido de los Municipios es justamente ésta de colaborar con balasto y otro tipo de materiales, acción que, además, está respaldada por asignaciones en el

Presupuesto en el cumplimiento de los objetivos y fines.

Cuando se define materia municipal, todos los autores establecen que en la Constitución de la República no hay una definición. La materia municipal es un concepto que se llena históricamente cuando nos ponemos a pensar qué es lo que los Municipios han hecho. Tenemos la Ley Orgánica Municipal, que es del año 1935, que es un poco elástica, que abarca una cantidad de cosas. Entonces, no hay una definición concreta que diga que la materia municipal – por ejemplo, en este caso- es donar balasto u otro tipo de acciones puntuales. Todos los autores van a ese concepto histórico: lo que los Municipios han hecho históricamente es materia municipal.

En este juicio, a nuestro criterio, nosotros hemos logrado probar que esta actividad específica de donar balasto en San José se hace desde hace más de cuarenta años; es una actividad que han desarrollado todas las administraciones que han estado en el Gobierno y lo han hecho con el aval de la Junta Departamental. Nosotros citamos tres resoluciones que tuvo la Junta. Una es la que se tomó en oportunidad en que vino el Intendente a Sala. Otra, la propuesta de Geribón, la formación de esa comisión, también, que fue a gestionar que el trámite se moviera. Son decisiones de la Junta que actualmente respaldan la actividad del Ejecutivo de donar balasto.

Entonces, tenemos elementos suficientes para establecer que en San José la donación de balasto es materia municipal, porque lo ha sido históricamente, desde hace cuarenta o cincuenta años.

Asimismo, tenemos elementos de prueba de que en otras Intendencias también se hace, y se hace desde hace muchísimos años.

Con todo esto creo que le hemos dado un panorama claro al Juez de que la donación de balasto, en el cumplimiento del objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del mejoramiento de la producción y otros elementos, es una actividad normal de los Municipios, además de estar respaldada presupuestalmente en el cumplimiento de los objetivos y de los fines que el Municipio tiene, que se votaron en la Junta Departamental y fueron propuestos por el Ejecutivo. Así es que en el último Presupuesto figura como cometido el mejoramiento de la producción, el mejoramiento de la calidad de vida.

A través de las pruebas que nosotros aportamos en el juicio entendemos que – repito- históricamente la donación de balasto ha contribuido a que el Municipio de San José pueda dar una mejor calidad de vida, una mejor posibilidad de producción. En ese sentido, completamos el panorama de la defensa en cuanto a que la donación de balasto es también un cometido municipal respaldado presupuestalmente.

Los dos argumentos más importantes son: en primer lugar, que la figura "competencia desleal" no puede darse entre privados y el Estado; en segundo lugar, que la donación o la entrega – jurídicamente es así- de balasto es materia municipal, justamente, como decíamos, porque se ha hecho desde hace cuarenta o cincuenta años y, por ende, constituye, de acuerdo a todos los autores, materia municipal.

Esos son los dos grandes elementos de la defensa. Después hay otra cantidad de cosas menores que nosotros creemos que benefician al Municipio, como el hecho de que se constató que la

persona que hace la demanda, Doris Do Santos, no tiene un permiso de explotación, sino un permiso de exploración, que le permite explorar la cantera y tener un margen, muy acotado, de volumen de venta como para explorar el mercado y ver las posibilidades que su futuro negocio tiene. Y en base a eso debería pasar a la siguiente etapa, que sería, sí, la explotación, a la que esta persona nunca ha pasado. ¿Qué quiere decir? Que esta cantera tiene un tope dentro de sus posibilidades de venta, que es muy bajo, que incluso DINAMIGE cuando compareció, a través del ingeniero Ferrari, lo señaló.

Esa cantera no tiene permiso de explotación, por lo tanto, no puede vender libremente balasto, sino que está acotada a cierta cantidad de metros cúbicos. Ese es uno de los elementos que nosotros ya lo manejamos, que está plasmado en el juicio y que no hay inconveniente en expresarlo junto con los dos argumentos.

La primera instancia del juicio – que es la que se sigue acá en San José- está prácticamente terminada. Solamente resta tomarle declaraciones a un testigo, a un camionero; el interrogatorio de la parte, que es el que nosotros hacemos a la parte demandante, y el alegato, que es el resumen final de los argumentos. Estimamos que en julio o agosto estaría la sentencia en primera instancia. Esa sentencia puede ser apelada por cualquiera de las dos partes que considere que no está ajustada a derecho y se va al Tribunal de Apelaciones, que normalmente en Uruguay demora de un año a un año y medio en expedirse. Eventualmente, de acuerdo al monto y a cómo quede la sentencia, podría precisarse una tercera instancia, que sería la casación ante la Suprema Corte de Justicia, lo cual se evaluará en el momento de la sentencia del Tribunal de Apelaciones, porque depende, reitero, del monto que se fije; es en ese momento que se hace lugar a la demanda.

Sintéticamente, ésta es la información del estado del juicio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Si me da la palabra con tiempo, voy a aprovechar para hacer tres o cuatro preguntas atrasadas.

am.

Si es sobre el tema del juicio yo lo admiro a Pucheu, porque está haciendo de profesor de Derecho, aquí, cuando las realidades son tan distantes..., que yo no sé ya dónde estamos.

Le agradezco el recuerdo de Rincón de la Bolsa al señor Falero. Y le agradezco a la bancada del Frente Amplio que hizo este llamado pues gracias a este problema de la cantera hoy nosotros allá podemos- y no es la primera vez- disponer de esas máquinas para que no estén ociosas acá. Los vecinos se lo agradecen. Ya dentro de poco no van a tener dónde tirar más pedregullo, así que si esto se soluciona en realidad no nos ofenderíamos tampoco.

Todo lo que usted dice es cierto y lo vengo escuchando desde que me interesó el tema del medio ambiente. Pero no existe en el Uruguay, ni en el departamento de San José y menos en Rincón de la Bolsa alguna herramienta para revertirlo. Hace nueve años creía que la Junta Departamental iba a

ser una herramienta mejor que lo que hacíamos entre vecinos, que era juntar firmas y hacer denuncias personales hasta en el Juzgado, cuando apareció éste en el lugar.

Hay areneras en Rincón de la Bolsa que están funcionando sin tener ni siquiera un permiso de exploración. Si fuera de exploración, ¡bárbaro!, ya estarían encausados para tener una explotación; pero no lo que tenían era una prospección. El primero que se da es el de exploración, como usted dice, y sabemos todo de memoria.

Yo no voy a cuestionar a don Castro, porque si uno opina algo... y sobre todo cuando se trata de traer a Sala a alguien para informarse. Cuando yo intenté hablar de algo, dicen: "Hay que informarse". ¡Ah, la pucha! se asustó porque estaba el Director de Minerología en DINAMIGE, ¿dónde va a estar? Es su Directorio. Y es DINAMIGE, Dirección Nacional de Minería y Geología, no es "DINAMICHE" es "DINAMIGE". Y, reitero, el señor estaba allí en el lugar que tenía que estar.

Ahora qué nos puede sorprender de esto en Rincón de la Bolsa, si me aburrí de llamar a través de la Junta por el tema de las canteras, como la de Bon Oven que sacaba - y ellos lo decían- sesenta y cinco camiones en el día y en donde el promedio mensual de extracción eran novecientos veinte metros cúbicos por día. DINAMIGE lo estudia y el informe llega a la Junta y se dice que es un camión por hora de todas las areneras sumadas de Rincón de la Bolsa. ¡Es un chiste!

Y reitero lo que dije en la Media Hora Previa- y no me voy del tema es de DINAMIGE y de la DINAMA- ahora en el kilómetro 24,200- y me llegó un mensaje con el número de padrón- los vecinos luchan con una arenera que pagó hace tres meses noventa mil pesos a la DINAMIGE para hacer una explotación ilegal completamente abajo de los noventa metros de franja de exclusión de UTE, están escavando alrededor de las columnas de alta tensión; pagaron la multa y al otro día estaban trabajando de vuelta.

Hoy, yo le pedí a la Intendencia que por favor haga algo al respecto. En Montevideo aunque sea- y lo leí en la prensa- hacen una inspección por ruidos molestos; así también se detuvo el tema de la picada de motos y de autos. No hay que dejarse avasallar por esta gente que no digo que sean delincuentes, pero estarían enmarcados en algo así. Además, están sacando arena hasta de la calle. Hoy los vecinos llamaron por este asunto y por eso lo planteé en la Media Hora Previa para decir que están atravesando la calle. El permiso que se pide es hasta el monte de pino que es lindero a los cables de alta tensión, y ya van cien metros para acá y están levantando las calles de la Intendencia. Hoy empezaron abajo de la calle, pues, total, cuando viene DINAMIGE le pagan otros noventa mil pesos y siguen. Reitero, ellos no tienen permiso de prospección todavía. Hay uno cortado ahí que es de la arenera que era limítrofe y nada que ver con lo que usted dice con respecto a marcar con los pinitos, ni con red, con nada; hay peligro sobre todas las cosas. No se cumple con nada por parte de DINAMIGE.

Capaz que es mi último día acá así que quedese tranquilo, capaz que no voy a molestar más.

Pero ¿cómo le puede caber a usted una sospecha, señor Intendente interino, en su momento, o Secretario General y a usted asesor jurídico, sobre qué es lo que tenemos que hacer?



¿Somos "Heidi" acá? Acá, ustedes la única forma que veo de que esto sea productivo es si hiciéramos un llamado a Sala y que los propios mocionantes solicitaran que viniera alguien de DINAMIGE.

Yo no puedo creer, con todo respeto, que usted Pucheu esté enfermo; que usted Falero esté enfermo, enfermo de inocencia. Usted es "Heidi".

Si estuviera algún representante de DINAMIGE acá nosotros le hubiéramos dicho al señor por qué pide todo eso si están pasando por arriba los reglamentos, al galope. ¡No existe nada! DINAMIGE no hace cumplir nada y DINAMA tampoco ni siquiera las medidas viejas, como son los permisos viales para el relleno de la ruta nueva; todavía están las canteras que ni siquiera están cerradas alrededor, clavaron cuatro palos por la cantidad de gurises ahogados que hay ahí. Y seguimos sea raigón, sea arena con todos los problemas que le corresponden a DINAMIGE controlar, a la Dirección Nacional de Minería y Geología y no hacen nada, sólo prohibirle la cantera a San José.

¿Sabe quién puede dudar...? Y mi amigo Cortés se sonríe por allá. Seguro que va a tener una explicación lógica para esto... Yo no puedo creer que él..., sólo que él tenga un amigo malandra en Rincón de la Bolsa- yo le puedo ir a buscar a uno o sino le traigo una dirección. Pero si uno le da unos mangos a un loco de éstos para que venga y haga una arenera o lo que quiera acá, nadie lo va a controlar. Cualquiera que se pare en Rincón de la Bolsa, en la ruta nueva o vieja, ve "volar" en cualquiera de las lomadas camiones con zorra con capacidad de, no sé, treinta mil kilos, no sé cuánto pesan, diez, veinte o treinta mil kilos de arena. Vayan allá y los van a ver "volando" por arriba... Sin embargo, parece que esos camiones no existieron, nadie los vio. La gente come polvo en las calles y la Intendencia ayuda a hacer el bitumen, pero unos creen que esto lo hace el Gobierno Nacional y por eso agradecen. Y se preguntan: para qué puso ahí si pasa un camión por hora. ¡Por favor, dónde están...! Con respecto a las areneras la última denuncia que hicimos fue en la DGI y ahora están tratando de hacer algo. Eso nos dijeron esta semana. Vino, incluso, la policía de investigación a tratar el tema apoyado por autoridades nacionales.

Hace pocos días hablamos con Paul Moizo, que es el que trata estos temas en "Agenda Metropolitana" y por suerte andan viendo si pueden remover la Direcciones de DINAMA y DINAMIGE para ver dónde está la confusión. Porque vemos areneras que en tres años hicieron un pozo de veinte metros de hondo y tres kilómetros de superficie. Y los tipos generaron en dos años y medio catorce guías por día. Van a decir que este mal viene de los gobiernos anteriores, que lo heredaron. Bueno, yo soy orgulloso de ser blanco y colorado..., pero estábamos rodeados de malandras y ahora qué pasó... Cuando salga a caballo la Ministra del Interior que vaya por ahí y le mostramos los "chorros". Son "chorros" tirando calaveras e indios para afuera... Y les preocupa sólo el que mató el pobre Rivera, que los gauchos lo aplaudían porque quería poner alambre y otras cosas... Soy tremendamente defensor del indio, pero no del indio que no quería nada, sino del indio que quería vivir de las vacas, de los españoles..., ¡por favor!

(Interrupción del señor edil Cortés)

Sí, nos estamos saliendo del tema... Pero, ¡por

favor!, ¿por qué no le dicen a Pucheu que se está saliendo del tema...? Está dando clase, pero que lo haga en otro momento, no acá que teníamos que hablar de DINAMIGE con ustedes.

Queríamos saber por qué, cómo hicieron eso, dónde está el permiso, que me lo muestren, porque yo lo pedí y no existía. Y era de un kilómetro y medio de largo, en el campo, acá, al lado del vivero. Acá, hay gente de la zona que no me deja mentir. Todavía están por mostrarme el permiso. Vinieron cargaron y tiraron. Eso sólo se puede hacer en Rincón de la Bolsa.

Agradezco que por esta complicación generada políticamente estemos tratando este asunto y estoy seguro que si en otro departamento le piden esto habría que ver de qué partido es el Intendente... Porque tuvimos una maquinaria en Rincón de la Bolsa, y creo que el pobre Falero hasta arrepentido va a estar algún día..., pedregullo arriba del pedregullo... Así que, les agradezco a los mocionantes esto que ocurrió si es que esta también era su intención. También le agradezco a Falero; pero en qué avanzamos, en nada.

Yo, aunque todos voten que no, plantearía que se termine este régimen de Comisión General y presentaría una moción para que se termine con este flagelo, con este atropello contra los productores, contra los ciudadanos de San José, pues no se le exige a nadie nada y a nosotros sí. No podemos ser tan buenos en la película, no se pasen de buenos, porque al final nos están tomando de giles, y todos juntos no podemos ser... ¡Por favor!, hay que hacer una moción y decir lo que le está pasando a todos. Porque esto no le pasa sólo a ustedes, les pasa a los vecinos, a los que quieren producir laburando, a los que están esperando con los camiones que, por suerte, no vinieron. Yo creía que los iban a traer, porque dijeron que hacían autobombo y usaban a los que están muy nerviosos porque tienen su camioncito tirado que lo tienen que pagar fiado con viajes de balasto de la Intendencia. Todo esto es para favorecer al vecino, al productor y a la vez a la Intendencia porque le daba un volumen de movimiento. Todo eso que se quiere generar en la película, bueno a ver si lo dejan hacer acá.

Discúlpenme, muchas gracias, señor Falero por haber venido y también a Pucheu, porque muchas veces discutimos, pero sabe que lo admiro, pero ya se pasó de bueno, ya es "Heidi".

Gracias.

cb

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: agradecemos la presencia del Secretario General y del asesor jurídico de la Intendencia para hablar sobre este tema que yo hoy sacaba la cuenta -me había olvidado hasta de la fecha- ya lleva diecinueve meses sin solución.

Esta Junta, por iniciativa nuestra, conformó dos comisiones, una con el edil Suárez y con el edil Casas y nos trasladamos a DINAMIGE -el edil Casas no pudo concurrir- para entrevistarnos con el entonces Director, Ferrari. También nos entrevistamos con el Subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el señor Lazo.

El señor Ferrari en esa oportunidad nos dijo que el trámite para solicitar la habilitación podía llevar, aproximadamente, un mes. Y cuando me refiero a esta primera comisión quiero decir que el Frente



Amplio no la quiso integrar; si mal no recuerdo en ese momento el Presidente era el edil Berto y realizó la convocatoria para que estuviera integrada por todos los partidos políticos.

Se han hecho muchas gestiones. Esta Junta, si bien no por unanimidad, le dio el aval a la Intendencia para que siguiera contribuyendo con el desarrollo productivo y económico del departamento, cosa que mandata la Ley Orgánica Municipal. No es que haga nada extraordinario, está cumpliendo con lo que la ley establece.

Después transcurre el tiempo y lamentablemente no hay avances. Nuevamente se conforma otra comisión, ahora integrada por todos los partidos políticos, y se concurre -yo no pude por un tema laboral- nuevamente a DINAMIGE, oportunidad en que se hablaron de ciertas cosas que no estaban presentadas pero que resulta que en los hechos sí lo estaban.

Yo iba a preguntar hoy algo que justamente el Secretario General comentó, me refiero a si la Intendencia tenía conocimiento de que a alguna otra Intendencia le hubiera sucedido lo mismo que a San José; que se le hubieran pedido las cosas en cuantagotas o si se les puso "un palo en la rueda". Y ya se aclaró que no hay ninguna Intendencia que haya iniciado este trámite.

Señor Presidente, estamos en la puerta del invierno, aunque no ha llovido demasiado ya que sufrimos una crisis hídrica, pero hay pronósticos de que va a ser un invierno complicado. Todos sabemos que el sector lechero está atravesando una grave situación, porque la mayoría de nuestros productores lecheros son pequeños y no van a poder pagar lo que está valiendo un viaje de balasto. La Intendencia Municipal, según lo que informó el Secretario General, no va a poder contribuir con los productores. La cantera de obra pública tiene poca vida útil. Y la cantera privada le está haciendo un juicio, no a la Intendencia, se lo está haciendo al pueblo de San José, por lo que tampoco puede explotarse. Entonces, a la luz de todos estos hechos creo que este órgano de gobierno no puede estar ajeno y en la noche de hoy deberá salir una resolución de esta Junta Departamental haciéndole conocer a las máximas autoridades del Ministerio de Industria, de DINAMIGE y del Ministerio de Transporte, toda esta situación.

Lo tenemos que hacer por un sentido de responsabilidad, ya ha pasado muchísimo tiempo; lo tiene que hacer toda la Junta, más allá de los sectores o partidos políticos; de acá debe salir una resolución -no podemos dilatar más esto en el tiempo- exigiéndoles a las autoridades nacionales que se respete, porque todo lo que se ha pedido se ha presentado. Han pasado diecinueve meses, señor Presidente. Entonces, que demuestren en los hechos que no hay una persecución para con el departamento de San José; que se lo demuestren al pueblo de San José, porque si no, señor Presidente, habrá que tomar medidas más drásticas como, por ejemplo, una de esas que ahora está de moda. Tantas ocupaciones que hay..., los ediles, los camioneros, los productores, tendremos que ir e instalarnos en las puertas de DINAMIGE y no salir de ahí hasta que no haya una solución.

Esto no se puede seguir dilatando y espero que la Junta Departamental esté a la altura de las circunstancias. Me consta el espíritu constructivo que existe en nuestro partido en este sentido, en el Partido Nacional; lo hemos demostrado en la Junta

y no solamente una vez sino en varias oportunidades; en varias sesiones se han presentado mociones; se ha trabajado en comisión, se ha presentado la documentación.

Recuerdo que con el edil Suárez salimos muy contentos de DINAMIGE; lo hablamos con el Secretario General, con el Intendente. Ferrari nos dijo que era un hecho: "*En un mes tienen la cantera abierta*", diecinueve meses han pasado. Sinceramente para mí a esta altura de los acontecimientos es vergonzante -y aún más me molesta- saber que somos el único gobierno departamental que está pasando por esta situación, señor Presidente, cuando hemos tenido en nuestras manos -en esta Junta Departamental- resoluciones municipales, firmadas por un Intendente y por un Secretario General con las que estamos de acuerdo. Porque ese Intendente está haciendo lo mismo que se hacía en San José y no ha recibido ninguna multa de DINAMIGE y no creo que se les haya trancado nada; ¡capaz que ni los permisos de cantera de obra pública tienen!

Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que en la noche de hoy debe salir una resolución desde esta Junta, haciéndole conocer a las máximas autoridades del gobierno nacional nuestra ya, a esta altura, molestia, que es el sentir del pueblo maragato.

Muchas gracias por ahora, señor Presidente.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

A mí me había quedado una interrogante con respecto a la pregunta que formulé en primer lugar cuando hice uso de la palabra. Me refiero a la situación contractual con el señor García. Usted, señor Falero, dijo como que se hizo un llamado a licitación para obra pública o algo así...

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Para el terreno, ¿verdad?

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Para el terreno, ahí está.

Ese llamado a licitación -digamos- ¿fue después de obtener el permiso de obra pública o fue antes? Y si tiene documentación de ese contrato.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Acá no lo tengo, pero no hay problema, se consigue. No sé si fue posterior o anterior; generalmente cuando se hace o, mejor dicho, cuando surgió todo este tema de las canteras tratamos de reordenar todo; inclusive, hasta los propios propietarios, en este caso García. Yo creo que fue anterior pero no lo tengo presente. De cualquier manera se la acercamos. Lo de García que fue lo primero que habilitamos, ¿no? Lo de obra pública; ese tema no lo tengo. Lo de la compra de material sí, le dije también que sí.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

Por las dudas voy a advertir a algún compañero que a las once se termina la sesión para que lo tengan previsto, porque yo me voy a entusiasmar con algunas cosas que voy a decir y por ahí capaz



que...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, lo interrumpo para decirle que en la Mesa hay una moción para extender el tiempo de sesión.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Ya la votamos y salimos de eso, si a usted le parece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a la moción.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Solicito se extienda la sesión de la fecha hasta la finalización del tema en tratamiento. Alfredo Ciriani. Edil.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: como se ha hablado de todo, me voy a permitir, antes de referirme al tema, decir algo que forma parte de la “geografía” de esta Junta Departamental. Los ediles del Frente Amplio tienen unos cartelitos en sus bancas y yo me voy a permitir hacerles alguna sugerencia con respecto al género: no son sólo equinos los que andan sueltos, también hay “equinas” que andan sueltas. Lo digo por las dudas, como casi siempre nos están criticando por el tema del género, también hay yeguas sueltas, para ser claros, ¿verdad?

Yo me alegro mucho, porque como ese es un tema del Ministerio del Interior ellos tendrán la forma de llegar a la Ministra Daysi Tourné; lo pueden hacer por *facebook*, por el que tienen una comunicación muy rápida con ella. Así le podrán hacer saber que el Ministerio del Interior debe cumplir, a través de la Jefatura, con lo que le corresponde por ley, que es justamente cuidar la seguridad y llevar “presos” -para ser gráficos- a los caballos sueltos, a los equinos y “equinas” - que no sé si se dice así o se dice “yeguas”.

Me parece bien que protesten, pero “le erraron al vizcachazo”, no tiene nada que ver el Gobierno Departamental con los equinos y las “equinas” sueltas, es el Ministerio del Interior el que se debe encargar de eso. Que se comuniquen por *facebook* con la Ministra que van a andar muy bien.

Será porque yo respeto al Jefe de Policía y sé que está haciendo algo de eso, aunque a veces desconoce algunas cosas y dice que es el Gobierno Departamental el que tiene que cuidar los caballos sueltos.

(Ocupa la presidencia el Segundo Vicepresidente, edil Ricardo Lecouna)

No quería dejar pasar la oportunidad sin señalar esto, porque, los otros días, a mí me gustó y puse otro cartelito, pero en este caso no lo voy a hacer, porque sería ir contra ellos.

(Interrupciones)

Es ir contra ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- ¡Por favor, no dialoguen, señores ediles!

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Con esos cartelitos ustedes mismos van contra ustedes.

Vamos al tema, señor Presidente, voy a ser muy gráfico.

Les agradezco mucho a los representantes de la Intendencia, al Secretario General, Falero, y al Asesor Jurídico, Pucheu, que creo que habló más de lo que debía haber hablado. Habló del tema del juicio, que no tiene nada que ver con el llamado a Sala. Tengo muchos años acá adentro y es algo inédito que se pueda hablar de estas cosas en la Junta Departamental, cuando el juicio está en proceso, que es distinto a hacerlo después que haya culminado. Pero, con buena disposición, el doctor Pucheu - como dijo el señor edil Poggio- nos dio una clase de Derecho y nos informó cómo va el juicio.

Todo esto es una telenovela; sin duda que es una telenovela. Y si vamos a los orígenes de la misma, a sus autores, llegamos a una denuncia pública acompañada por dos ediles de esta Junta Departamental referente a una irregularidad de la Intendencia Municipal porque estaba contribuyendo al desarrollo de la sociedad, dando así cumplimiento a uno de los cometidos que tiene en materia municipal, que es donar balasto, y que lo hacía de una cantera que estaba habilitada para explotación de obra pública... o que no tenía la habilitación...

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- No estaba habilitada.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- No, no estaba habilitada, como no lo están la mayoría de las canteras del país.

Cantera que no estaba habilitada para explotación minera, que era lo que se podía hacer. Pero, hete aquí que el denunciante, que casi pareció que actuó como representante, tampoco tiene habilitación para explotación minera. Tiene un permiso de exploración que le permite eso: “explorar”. Ese permiso tiene un plazo que se va renovando. Teniendo en cuenta la ley vigente, de información pública, deberíamos preguntarle a DINAMIGE – más como ciudadanos, que como ediles- por qué a esa empresa privada, que tiene un permiso de exploración, con plazo, con un límite de volumen, se le sigue renovando “ad eternum” la posibilidad de exploración y para que pueda seguir vendiendo material.

Resulta que tiene un permiso, está limitado por volumen y tiempo determinados y dice que se le hace competencia desleal. Esa empresa, políticamente, tiene sus patrocinantes, que son los autores de esta telenovela, que empezó hace muchísimo tiempo, con trillones de capítulos, algunos, incluso, guardados, de reserva, que no han sido todavía puestos al aire; se dejaron para después.

Todo esto me hace acordar a las parodias o chistes que se hacían sobre la burocracia. Recuerdo a Gasalla y a tantos otros, que detrás de un mostrador, con un sello, complicaban al contribuyente, al ciudadano que venía a sacar un permiso o a hacer algún trámite. Esto es más o menos parecido.



Si se solicitó que el Gobierno Departamental de San José demostrara capacidad financiera, es un chiste. ¡Es un chiste! ¡Realmente, es un chiste! Se ve que a los encargados de esta Dirección, DINAMIGE, nunca les había llegado la solicitud de explotación minera de una administración pública. Además, tampoco fueron instruidos en lo que se podría llamar sentido común. Eso es lo que demuestra, de alguna manera, que en esta telenovela, desde algún lado, los libretos van siendo escritos en el momento, con capacidad de inventiva en el momento para decir: "¿cómo truncamos hoy?", "¿qué ponemos hoy para decirles que no?", "¿cuándo le vamos a dar la sellada?" "¡Mañana, hoy no!" Entonces dicen: "*Mañana tiene que traer tal cosa, porque ahora cambió. Así era hasta hoy, pero ahora cambió*". "*Pero no se le informó a nadie que había cambiado*". "*No, no, pero cambió hoy*".

Se va escribiendo el libreto a medida que se necesita poner una traba. Cuando se pidió un permiso precario, tampoco lo dieron. Yo creo que acá el tema es pedir permiso. Acá lo que hay que pedir son disculpas – como decía el señor edil Poggio- y pagar las multas. Este es el país de las disculpas. Pedir disculpas despacio y pagar la multa, y al otro día hacer de nuevo lo mismo y volver a pedir disculpas. ¿O no es lo que está pasando con la historia de San José, concretamente en Rincón de la Bolsa? Y miren que digo Rincón de la Bolsa, porque la zona de Ciudad del Plata es más amplia, que es donde están las explotaciones de arena, a pesar de que andan escavando abajo de los cables. Y eso no lo ve DINAMIGE. Y no piden permiso, piden disculpas.

Se dice que no al permiso precario, que se lo dan a cualquiera, pero le dan permiso de exploración limitado a una empresa y se lo renuevan eternamente.

am.

"Heidi", dijo, y se me vino a la mente a la pobre niña inocente que, justamente, era su principal característica creer que las cosas son como deberían ser. "Enfermos de inocencia", aclaró después Poggio. Yo creo que sí..., somos unos pobres inocentes. Pero, además, somos unos pobres inocentes porque nuestra intención política no ha sido de reciprocidad, por emplear un término académico, con los otros gobiernos departamentales en los cuales no somos Gobierno. Porque podríamos haber hecho exactamente lo mismo haber agarrado en Florida, Salto, Canelones, Rocha y copiarlo de acá, cambiar el rótulo a quien se lo dirigimos y hacer exactamente lo mismo. No lo hicimos. Varias veces, varios compañeros ediles de nuestro Partido nos preguntaron y nos pidieron los datos. Les dijimos que no; que detrás de una gestión de cualquier Gobierno estaba la gente. No importaba el Partido Político del gobernante; está la gente.

Pero, acá, se sigue buscando y escavando, buscando cangrejos abajo de las piedras. Acá se abre la información del "parecímetero" y se dice en Sala que se está haciendo "*el arranque del balasto de la cantera de García en forma desordenada y que se tiene información de que ahí hay mucho balasto*." Debe ser ingeniero civil, o debe tener información de geólogo o idoneidad, para decir, acá, en Sala, que tiene información de que ahí hay mucho balasto, cuando los ingenieros, los técnicos del Gobierno Departamental andan tratando de sacar los últimos vestigios de material que sirve. Y por eso, precisamente, dentro del radio que se tiene

autorizado para la explotación de ese yacimiento como obra pública, se está buscando como topes, desesperadamente y con una máquina especial la posibilidad de sacar hasta la última piedrita de balasto. Y se dice suelto de cuerpo acá: "*No saben hacer las cosas*", "*las están haciendo mal*"..., "*arrancar en forma desprolija*"... "*ahí hay mucho balasto*".

La verdad, señor Presidente, que cada vez me sorprende más acá. A no ser que se tenga información, como autor de la telenovela, de que bueno, algún geólogo, seguramente, de la parte demandante del juicio- y que hoy se piden informes acá, y no correspondía- haya hecho un estudio de prospección de noche y con linterna para saber que hay mucho balasto; o si no es como el cuento de "Los mil dos indios", vienen dos adelante y como mil atrás, porque me parece...".

¿Qué pasó con la solicitud precaria de poder explotar cuando se sabe que debería ser un trámite rápido? Si te estoy por dar un permiso de explotación y no tenés balasto para seguir haciendo la obra pública, que está dentro del presupuesto, bueno, vamos a dar el permiso precario de una cosa que se va a dar. ¡No! Lo que teníamos que haber hecho es haber dejado de ser "Heidi" y haber ido a arrancar balasto y chau... Eso es lo que ... ¡Que es lo que hacen todos...! ¡Es lo que hacen todas las Intendencias del país! ¡Qué van a andar pidiendo permiso! ¡Vamos a pedir disculpas!, porque después el balasto no lo van a ir a sacar de donde lo echamos. ¿Vamos a esperar al invierno? ¡Pero, no...! Recuerdan aquella cuestión que había en una radio que la hacía D'Angelo que decía: "¿Usted no desconfiaría?" Recuerdan lo de "¿Usted no desconfiaría?" Yo pregunto al ciudadano común que hoy no está acá; porque hoy no está el empresario, el pequeño productor, el comerciante, el director de la escuela, el de la Comisión de Baby Fútbol, el de un Club de Fútbol, el de la Comisión de MEVIR, hoy no está acá. Hoy se va a enterar, o no, por algún medio de prensa; pero se nos acusa a nosotros que armamos circo para venir a decir todas estas cosas...

Hoy se vino otra vez como dijo Poggio: "enfermos de inocencia"- me quedó gráficamente lo que dijo Poggio. Porque sino se indignan... Y lo que dijo Geribón es cierto: "Tantos que se encadenan por ahí", capaz, como para tomar el pelo, que nos vamos a ofrecer junto con el compañero edil a encadenarnos frente a DINAMIGE y vamos a hacer huelga de hambre- que además nos viene bien- y vamos a tener que pedir una donación de metros de cadenas para enroscarnos y vamos a pedirle al PIT-CNT que nos dé alguna canasta para sobrevivir, para acompañar con la telenovela ésta. Y lo estoy tomando así, casi para la risa, porque después de escuchar las preguntas que se hicieron con respecto al juicio, la documentación, la explotación de la cantera García... es para la risa. Realmente hay que tomarlo para la risa.

Es poco serio venir a la Junta Departamental armado solamente del "parecímetero" y decir que la Intendencia está explotando desprolijamente una cantera y que ahí hay mucho balasto y no se tienen los elementos. Es como si yo dijera que en tal carretera se está echando poco balasto o que no se está haciendo la imprimación como corresponde. Yo de acá, de payador, de atrevido.

(Dialogados)

Entonces, lo tengo que tomar así, porque si no lo tomo así y lo tomara seriamente debería decir públicamente, siendo responsable de lo que digo, de que acá se está actuando como autor de telenovela en representación de algunas otras empresas. Porque si no no hay motivo para decir estos disparates. Nos corresponde a todos, al Ejecutivo y a la Junta Departamental velar para que los habitantes de nuestro departamento, sea quien sea, empresarios, no empresarios, productores, no productores, dirigentes de clubes deportivos, dirigentes de las comisiones de fomento de las escuelas, tengan los elementos para desarrollar su producción o llevar adelante su cometido. Y, sin embargo, acá desde algunas de las reparticiones del Estado, llámese DINAMIGE, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no están con "un palo en la rueda", están con la llave para sacarle la tuerca a la rueda. ¡Es increíble!

Me voy a reservar algunas cosas para el futuro, señor Presidente, porque sé que alguno se va a sentir lesionado, porque yo lo he aludido. Y lo he aludido, sin duda. Y he hecho expresamente la alusión. Primero, porque tengo derecho a decir lo que pienso y hacer mis comentarios con respecto a afirmaciones pocas serias que suelto de cuerpo se dicen en esta Junta Departamental.

cb

Porque después de toda la información que se dio, por parte del Secretario General y del doctor Pucheu, con respecto a todas y cada una de las trancadas desde el punto de vista burocrático, donde se van pidiendo las cosas por cuentagotas para que no se vaya adelantando, cambiando las cosas y escribiendo el libreto en ese momento; si después de toda esa información que se dio aún se siguen manteniendo dudas contra la buena voluntad del Ejecutivo para solucionar el tema de las canteras cuando es la única Intendencia que lo está haciendo, y si no se tiene en cuenta en forma racional y objetiva que hay un interés expreso en trancar, en no dejar hacer, bueno, si no se entiende eso es porque algunos son parte del juego. Y lo tengo que decir públicamente. Y tendremos algún otro elemento más para cuando repiquen esto que estoy diciendo, porque yo creo que sí, que es como dijo el edil Geribón. Tal vez no lo podamos hacer como gobernantes que somos, es decir, movilizar a la gente que está siendo perjudicada por esta actuación insana de actores privados contra la Intendencia, donde además se prestan para su juego organismos públicos nacionales, en contra del desarrollo de esa gente, habría que movilizarlos y trancarles la salida de DINAMIGE, que se queden ahí adentro a vivir hasta tanto saquen el permiso de San José. Porque eso es lo que se hace. Nosotros no lo debemos hacer por la responsabilidad que tenemos como gobernantes; no debemos instar a la gente a tomar esas actitudes, pero estas cosas indignan, molestan. Y, sin embargo, por parte de quienes empezaron esta telenovela..., porque ¡"no se van a sacar el lazo con la pata" ahora! Acá lo dijimos y lo vuelvo a decir: se actúa en representación de una empresa privada. ¡Y varias veces los he visto conversando con esos empresarios! Entonces que no se me niegue a mí ese tipo de cosas. ¿Qué juego estamos haciendo acá? ¿De qué lado jugamos? Y, sin embargo, no se movió un pelo para hacer un llamado de atención a los representantes -que hoy son de ellos- del Gobierno y que fueron puestos como el supositorio, "a dedo", que deberían tener por lo menos la

cordura para solicitarle a las autoridades, por lo menos, el precario, de una cosa que se va a habilitar días más, días menos, para que el Gobierno Departamental, no la Intendencia, no Chiruchi, para que los ciudadanos tengan el derecho a ser tratados como contribuyentes y que el Gobierno Departamental cumpla con su función y con su cometido municipal. ¡Pero no! Por eso lo del principio, "¿usted no desconfiaría?"

Yo por Reglamento acá no puedo atribuir intencionalidades al resto de los compañeros. Acá adentro, señor Presidente, no puedo atribuir intencionalidades; ahí afuera sí. Pero como acá el Reglamento a veces se viola y como "a buen entendedor, pocas palabras bastan", ¡yo no estoy atribuyendo intencionalidades!

¡Y, bueno, los que empezaron esta telenovela, los que le pusieron el prólogo, tendrán que rendir cuentas! ¡Y como dice "Pachandéon": habrá que pagar! ¡Y tendremos que pagar! Cada cual con lo suyo. Y capaz que en mayo del año que viene tenemos la respuesta. Dije en mayo porque el doctor Pucheu dijo que el juicio podía demorar más de un año. ¡No vayan a atribuir intencionalidad en mí de que estoy pensando en el acto electoral! Pero, es lamentable, señor Presidente.

Seguramente la moción que vayamos a presentar, de resolución, de declaratoria, de instar, como tantas veces hemos instado, cuando acá se habla de cristalinidad, de que no viene el Intendente a Sala, de que no hay tantas y tantas cosas... desde que empezamos, creo que fue a finales del 2004, en el 2005 citamos al Director de Vivienda por un tema de viviendas; vino diecisiete mil veces a San José y nunca se percató, nunca respetó a la Junta, nunca hizo nada. El Presidente del CODICEN también dijo que iba a venir y no vino nunca en la vida; no nos dieron "bolilla". Pero se habla y se reclama para el otro lado; "haz lo que yo digo pero no lo que yo hago".

Así que seguramente no se va a votar lo que nosotros proponemos que justamente va a ser eso, solicitarle a DINAMIGE que por favor no nos maltrate, que no nos perjudique, que a ver si hace lo mismo y mide con la misma vara a todos los demás, sobre todo a las empresas privadas; no a los demás gobiernos departamentales; que sigan trabajando los gobiernos departamentales sean del pelo que sean. Y que de una buena vez culmine con esto que es la telenovela de todo este período.

Por ahora, señor Presidente, reservándome alguna cosilla para después, es cuanto tenía que decir. Y antes le voy a conceder una interrupción al señor edil Geribón.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Brevemente, señor Presidente, gracias.

En una de las discusiones que tuvimos acá, en la Junta Departamental, y también en algún medio de prensa se habló de cuando nosotros hablábamos de la importancia que tenía este material y de esta contribución para con los productores; se hablaba de que los productores podían comprar el balasto, que no necesitaban que la Intendencia se los diera, y mencionaban los precios, y nosotros decíamos que no.

Ahora, considerando cómo han caído estrepitosamente los precios de la producción de todo el país, de nuestro departamento, yo quisiera que se valorara, como se hizo en aquel momento



que se llegó a hablar de noventa pesos el metro cuadrado en cantera particular más IVA. Yo planteo cuánto le cuesta hoy un camión de solamente diez metros de balasto a un pequeño productor, y no hablemos del flete. Estamos hablando de más de doscientos litros de leche. ¡Y vaya, señor Presidente, si los que recorremos y trabajamos en el medio rural sabemos lo poco que es un viaje de balasto!, lo poco que son diez metros, y lo fácil que es de romper, más en este tipo de suelo que tiene nuestro departamento.

Simplemente hago esta reflexión, porque así como en algún momento se manejó eso, porque los precios estaban en alza, bueno, nos gustaría que ahora se valorara la situación y se tuviera en cuenta cuánto le cuesta a un pequeño productor el balasto. Pueden salir y recorrer -y acá cerquita de San José- para ver lo que le significa a un productor comprar el balasto en una cantera.

Gracias, señor Presidente.

mm

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es para contestar una alusión, tiene la palabra.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

En realidad, nosotros estamos viendo con la fuerza que se están planteando estas cosas y nos parece que hay algunos ediles que piensan que porque levantan la voz les asiste la razón.

Cuando nosotros le hicimos las preguntas al señor Secretario General de la Intendencia y al señor asesor jurídico no estábamos afirmando nada. Preguntamos porque nos habían comentado y simplemente trasladamos la pregunta a quienes tienen a su cargo la conducción del Ejecutivo Municipal. Para nada afirmamos que la extracción se estaba haciendo en forma desordenada, simplemente queríamos evacuar esa duda.

Con referencia a la pregunta que hicimos sobre en qué etapa estaba el juicio entablado por privados, yo creo que el doctor Pucheu - que es quien está trabajando en el tema- sabe muy bien lo que se puede decir y lo que no se puede decir. Si hay algo que no conviene que trascienda, el doctor no lo va a expresar. Es más, lo que aquí se ha informado es lo mismo que ha trascendido en los medios de comunicación por parte de jerarquías municipales y el asesor jurídico. Lo que yo he leído en los medios es lo mismo que se acaba de expresar acá; no he escuchado que se haya dicho algo nuevo.

Se han hecho afirmaciones en cuanto a que dos o tres ediles del Frente Amplio fuimos los que denunciemos y que por ese motivo las autoridades competentes procedieron a clausurar la cantera. Al respecto, quiero decir que los que denunciaron ante DINAMIGE son dos operadores de cantera privados. Ellos hicieron la denuncia por escrito y en función de eso las autoridades competentes, al comprobar que quien estaba operando no contaba con la habilitación correspondiente - aunque acá se dijo que sí tenía habilitación- procedieron a la clausura de la cantera. Si se clausuró, fue porque no se tenía la habilitación correspondiente.

Reitero, se clausuró como consecuencia de que dos privados hicieron una denuncia y se comprobó que no había habilitación. Lo que sí hicimos los ediles fue informarnos para saber si realmente eso que denunciaban los privados era así. Para ello tratamos de buscar información de primera mano concurriendo a hablar con el Director de entonces,

el ingeniero Ferrari.

Se ha dicho acá que nosotros no hemos ayudado a que se destragara la situación y se diera el título minero y se habilitara la cantera en el padrón N° 2950. Al respecto, ¡sí habremos colaborado! que, a pesar de no haber votado la moción presentada el día 15 de setiembre en este órgano por el señor edil Gonzalo Geribón, aceptamos participar de la Comisión Especial y acompañamos a los ediles del Partido Nacional a hablar con el Director Nacional de DINAMIGE, contador Muro, para tratar de que la situación se destragara lo antes posible. Yo creo que hemos dado muestras claras de que queremos que esto se resuelva lo antes posible, porque de lo contrario podríamos no haber aceptado participar de la Comisión ni integrar la delegación que fue a hablar con DINAMIGE. Inclusive, ese día estaba la Directora de Minería, la ingeniera Tilve.

Es decir, se han hecho afirmaciones que para nada tienen que ver con la realidad. Además, cuando se dice que hay otras Intendencias que están operando sin ningún tipo de permiso, sinceramente nosotros eso no lo sabemos. No lo sabemos - lo digo con toda sinceridad- y no nos interesa, porque nosotros somos legisladores del departamento de San José, por lo tanto, nos interesan las cosas que suceden en el departamento; esa es nuestra función.

Por otra parte, sinceramente no creo, señor Secretario, que ninguna jerarquía del Gobierno esté tratando de ponerle "palos en la rueda" a la habilitación que está tramitando la Intendencia Municipal de San José. Lo que sí creo es que son trámites muy largos. Ese día, cuando nosotros concurrimos a hablar con el Director, allí se expresó que existía buena voluntad para acelerar todo lo que se pudiera la entrega del título solicitado y se habilitara la cantera para poder trabajar en lo que es obra pública.

Nosotros, inclusive, a nivel de la Bancada del Frente Amplio, estamos trabajando - ya lo tenemos bastante redondeado- en un proyecto que regula las entregas de balasto a particulares. Inclusive, en oportunidad de mantener una reunión con el señor Secretario se lo manifestamos personalmente.

Nosotros hicimos consultas con instituciones vinculadas al sector agropecuario para saber qué cosas ellos creían que se debía incluir en ese proyecto. Estamos esperando que se dé la habilitación para presentarlo en la Junta Departamental.

Es en ese sentido que nosotros venimos trabajando, y ya dije que lo de hoy, las preguntas que se han realizado, obedecen fundamental y exclusivamente a nuestro interés de obtener información. Porque tal vez los ediles del Partido Nacional hagan un llamado y puedan saber en qué etapa están las cosas, pero nosotros, los ediles de la oposición, o lo hacemos a través de un pedido de informes, o lo hacemos solicitando la presencia del representante del Ejecutivo en Sala; y eso fue lo que hicimos.

Por ahora, es cuanto quería expresar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente: la señora edila Silvia Cabrera me solicita una interrupción y se la concedo.



SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, edil. Gracias, señor Presidente.

Hoy he vuelto a descubrir que el señor edil Bonnahón es un gran ortólogo. ¡Qué importante es saber que tenemos un ortólogo en Sala! Pero pienso que es raro que siendo un ortólogo, como lo es, pueda confundirse en considerar qué es tener mala intención y qué es no tenerla. Realmente, yo creo que aquí, en Sala, tenemos muy complicada nuestra manera de relacionarnos, de tratarnos.

am.

Por eso, también- y tomando lo mejor de su exposición- quiero pasar al humor y por esa razón utilicé la palabra "ortólogo", pues sé que tiene una cuota de humor. Pero entiendo que, aquí, si dejamos el humor de lado, acá se ha aludido y fuerte. De los demás temas podré estar empapada o no, podré tener conocimientos muchos, pocos, relativos o ninguno; pero cuando se dicen cosas tan fuertes de compañeros ediles que están en esta bancada y se dice, por ejemplo, de "vínculos con empresas privadas", me siento convocada a expresarme. Porque no es de recibo para mí ingresar en ese terreno. Lo siento así. Porque creo que acá si todos buscamos el camino difícil de la alusión y de manejarnos realmente con "si dije", "si no dije", "si aludo, si no aludo" y "si realmente provooco o no", vamos por mal camino en cuanto a defender, justamente, lo que queremos defender acá, es que las cosas se hagan bien y lo más rápidamente posible.

Pienso que nosotros aquí deseábamos que viniera a Sala el Intendente o los asesores, así que me parece muy bien que hoy estén, lo demandamos como lo hicimos porque considerábamos que hacía seis meses que lo habíamos pedido y era necesario que estuvieran. Si era por el tema del juicio, sencillamente, podrían haber venido a explicar lo restante y no lo del juicio. Y eso lo podrían haber hecho en cualquier momento sin ser en el marco del llamado a Sala. Sinceramente, podrían haber mandado un informe escrito para que nos llegara con todo lo que estaba pasando, con todas esas dificultades, para que nosotros también nos enteráramos, porque enterados de las dificultades, tal vez se podría haber hecho algo mejor, que haber puesto un cartelito.

Así que, creo que, sí, nosotros hemos estado con grandes problemas y no hemos manejado bien las cosas, hay que tener una línea de autocrítica desde la Intendencia también para ver que no lo han manejado bien el tema. Porque podrían haber venido acá a informarnos de todas esas cosas. Porque en la búsqueda de solucionar un problema resulta que se encontraron con trabas. Tal vez no hubiesen tenido tantas trabas si nos hubieran tenido informados. Y por el tema del juicio perfectamente podrían haberlo dejado al costado. Si no se podía hablar del juicio, bueno no se hablaba. Yo comparto. Comparto la línea argumental de Castro. Creo que Pablo Pucheu es un doctor muy calificado que sabe perfectamente qué puede venir a decir acá o no.

Por lo tanto, creo que si le ponemos a esto una mirada más agradable para todos, con más amabilidad para todos, lo mejor sería tal vez ir dejando toda esta parte "tranqui", que ya bastante agitado es este año electoral y que parece va a ser muy intenso. Además, nosotros, todos, aparte de

este ámbito, tenemos los escenarios políticos para manejarnos. Y, acá, hay que tratar de ver qué cosas podemos hacer juntos, hasta dónde, para realmente encontrar la solución que todo el mundo está esperando, no sólo nosotros. Acá no sólo somos nosotros los que deseamos, que somos los buenos, los santos de la película y que queremos encontrar soluciones. Yo creo que la gente también. Así que pienso que podemos tratar de esmerarnos todos- yo incluida- para ver si encontramos una solución para este problema.

Desde ya agradezco a los visitantes que tenemos hoy en Sala, porque creo que nos hace sentir que somos "ediles" de este departamento, que nos merecemos la atención que ustedes nos están dando, que nos merecemos la comprensión que ustedes nos están brindando. Porque es muy triste, nos resulta muy triste tener que venir a Sala y muchísimas veces sentir que lo que uno piensa, expone, que lo que uno hace, con muy buena intención, no es visualizado así y realmente nos falta a veces sentir más estímulo. Porque ustedes saben perfectamente que la oposición es necesaria. ¡La oposición es un rol necesario en la democracia! Y no hay por qué vivir aplastando a la oposición. Y yo creo que nosotros acá a veces sentimos esas cosas. Creo que desde ese punto de vista el hecho de que en la noche de hoy hayan venido a Sala a dialogar con nosotros, para darnos información, a mi manera de ver, es realmente muy valioso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Cortés en el uso de la palabra.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente, realmente quiero iniciar mi intervención agradeciendo la presencia del señor Secretario General y del doctor Pucheu.

Creo que más allá de los tiempos, como lo plantearon otros compañeros- y tal vez puedan ser comprensibles las explicaciones que daba el señor Secretario General sobre los porqués de la demora de la visita a esta Sala de los asesores del Intendente, es muy valiosa la presencia de ustedes aquí.

Nosotros en aquel 15 de setiembre cuando solicitamos la presencia del señor Intendente en Sala o en su defecto la de sus asesores lo planteamos claramente y dijimos que teníamos dudas al respecto y que necesitábamos estar informados. Además, es una de las facultades que tenemos: informarnos de las actividades del Legislativo Departamental, así está establecido en la legislación vigente.

Entendíamos que teníamos que hacer valer ese derecho y que era una condición "sine-qua-non" para tomar una decisión responsable, para llevar adelante pasos responsables al respecto y para todo ello debíamos estar informados sobre cuáles eran los pasos que daba el Ejecutivo Departamental, de cuáles eran las dificultades.

Hoy nos enteramos aquí de las dificultades con que se ha encontrado el Ejecutivo Departamental. Nosotros no podemos adivinar que esas dificultades existen si no se nos informa al respecto, no somos adivinos, ni pretendemos serlo, no nos interesa.

Quiero comenzar haciendo una defensa cerrada de mis compañeros.

No me agrada absolutamente para nada que se le atribuya intencionalidad a mis compañeros de bancada. Me siento afectado al respecto. Hago una



defensa cerrada, no dudo ni un ápice de la moralidad, integridad de mis compañeros de bancada.

Por tanto, no me agrada, en absoluto, que se hagan ese tipo de alusiones; así como tampoco me agrada que se ridiculice en forma reiterada cada vez que se utilizan los elementos de contralor aquí adentro, cada vez que se solicita que el señor Intendente venga a Sala, cada vez que se exige poder llevar adelante por esta bancada elementos de contralor, que se ridiculice la exigencia, que se hable de comedias, como en esta oportunidad. Además, en otras oportunidades también se ha utilizado, en forma extendida, casi todo el tiempo, el elemento de la ridiculización del control, cuando yo creo y valoro- y creo que no soy el único que lo hace- que el elemento del control es importantísimo para el funcionamiento de la democracia y que las oposiciones no son sólo necesarias, son imprescindibles para que exista una democracia; si no existe una oposición, no existe una democracia. Es imposible imaginármelo, no me lo imagino.

Entonces, otra cosa que me molesta bastante al respecto es que se ridiculice la función de la oposición, o que se hable de comedias, cuando se intenta informarse de un tema, cuando se trae un asunto a Sala.

cb

Yo en otras oportunidades he traído a Sala temas de particulares a los que yo entendía que el accionar de la Intendencia los estaba perjudicando, y que había un accionar erróneo del Ejecutivo Departamental. Los he traído, los he planteado y he hecho solicitudes. También he traído a Sala situaciones en las que entendía que la Intendencia había sido perjudicada y que no se habían tomado las medidas correspondientes. No me preocupa eso. Nosotros estamos para controlar el funcionamiento y el accionar del Ejecutivo Departamental. Además, algunos de esos temas que hemos traído acá, si queremos politizarlos, son de reconocidos referentes y militantes del Partido Nacional, integrados hoy a algunas listas, pública y notoriamente. Y los hemos traído acá, y los hemos defendido porque cuando entendemos que hay un mal accionar del Ejecutivo Departamental no dudamos a ese respecto.

Recién decía, señor Presidente, que nos enterábamos acá, hoy, de las dificultades que planteaban el Secretario y el asesor jurídico de la Intendencia respecto del permiso para la explotación minera y de los tiempos que esto estaba llevando. Y yo, en la mitad de esta interrupción, quisiera preguntarle algo al Secretario General que se ha dicho claramente y se ha planteado sostenidamente por ediles del Partido Nacional aquí adentro. Quisiera saber si el Ejecutivo Departamental realmente siente que existe una discriminación desde el Gobierno Nacional hacia el Gobierno Departamental en este tema. Y si es así, cómo el Ejecutivo Departamental lo ha vivido. Me gustaría formularle esta pregunta al Secretario y luego seguir con mi intervención, si el Secretario está de acuerdo, por supuesto.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Bueno, respecto a la pregunta que usted me hace debo confesarle que sentimos absolutamente discriminado al departamento de San José con respecto a otros. Sentimos eso. Pero no lo sentimos solamente por el caso puntal de lo que hemos manifestado, más aún lo sentimos cuando tengo acá adelante un

oficio del Intendente de Florida, maestro Juan Giachetto, que dice: *“En respuesta a vuestra solicitud de Oficio 1296 se libra el presente, llevando a su conocimiento que esta Comuna ha colaborado en oportunidades con vecinos del departamento mediante la entrega de materiales, arena, balasto, fundamentalmente para relleno de viviendas y entradas de acceso a establecimientos rurales, a los efectos de poder sacar su producción.”* No se lo manda directamente a la Intendencia, sino al propio Juzgado; a nosotros nos envía una copia para nuestro conocimiento. El mismo ejemplo -como dije- tenemos de Salto, Tacuarembó, Cerro Largo, Soriano. Entonces, ante su pregunta le debo transmitir que siento con enorme dolor que estamos siendo discriminados, porque esto nosotros no lo podemos hacer, cuando hay otras Intendencias que sí lo están haciendo, como consecuencia de una denuncia de un privado. Y a esto le sumo lo que yo dije en la sesión del 14 de agosto de 2007-cuando estuvimos acá- sobre la conversación que mantuvimos con el ingeniero Ferrari donde me dijo: *“Falero, sabe que estoy recibiendo denuncias sobre la cantera que está utilizando la Intendencia Municipal. Y usted sabe que estoy siendo fuertemente presionado. Le pido que me ayude a regularizarla que yo le voy a dar una mano también”.* Agosto de 2007, esto me lo dijo el 1º de junio de 2007; casi dos años y aún no hemos podido entregar un metro de balasto a los productores en las condiciones que lo hacen las demás Intendencias.

Eso para mí es una discriminación. Si era esa la pregunta quiero respondérsela en lo que es mi opinión personal. 1º de junio de 2007, ingeniero Ferrari.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil en uso de la palabra.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Le agradezco la respuesta, señor Secretario. Y le planteó por qué la pregunta. Primero, porque sentía la necesidad de la respuesta viniera de un representante del Ejecutivo Departamental. Segundo, porque me parece, no, no me parece, tengo la convicción, la certeza y sé que así es, de que este no es el talante del relacionamiento que ha tenido el Gobierno Departamental con el Gobierno Nacional en la gran mayoría de las áreas donde estos gobiernos se relacionan. Me consta, y sé que es así, que ha habido un relacionamiento fluido y sostenido entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental en muchísimas áreas, incluso, en trabajos coordinados en un montón de áreas que podríamos enumerar aquí pero que no viene al caso; sabemos que ese no es el talante de relacionamiento que existe entre el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional; por eso nos llama muchísimo la atención.

Cuando usted hacía la exposición hace un rato para mí nombró un elemento que en conversaciones personales le llamo “plaga” que es la burocracia que tiene este país; es un problema enorme y yo le echaría la culpa, o le echo la culpa a esa plaga que tenemos en este país. Plaga que podríamos historiar sobre su origen, podríamos hablar de porqué la Administración Central hoy tiene esa enorme cantidad de funcionarios; de cómo se origina y por qué, del exceso, de su historia. Y yo realmente le hubiera dicho, bueno, burocracia sí pero intencionalidad no.

Que la burocracia en este país está para trancar



en muchísimas situaciones, me consta y sé que es así, y que hay que trabajar sobre eso, y que hay que mejorar, y que es uno de los grandes problemas que tiene el desarrollo de nuestro país en muchísimas áreas; lo afirmo y lo digo absolutamente convencido. Pero me cuesta asociar el elemento de la discriminación desde el Gobierno Nacional hacia el Ejecutivo Departamental y por eso era mi pregunta tan directa y tan francamente planteada hacia usted.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- En este tema nada más, quiero aclarar. En otros temas no tengo dificultades, hemos tenido un buen relacionamiento, que es como debe ser además. Porque la ciudadanía no puede quedar rehén de un mal relacionamiento entre los gobiernos.

En este tema sí, lamentablemente se lo tengo que decir señor edil. No puedo confirmar que haya intencionalidad, lo que sí siento es que tenemos un tratamiento diferente al resto de las Comunas; por lo que le decía.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Ahí está. Por eso, lo que le venía planteando. Me llama muchísimo la atención porque me consta y sé que es así; sé que en todas las áreas donde el Gobierno Departamental y el Nacional se relacionan no sucede esto; yo creo que al contrario.

Y me preocupa especialmente lo que usted está planteando en este momento porque más allá de que nosotros podamos tener diferencias sobre cómo y a quién se le debe donar el balasto, creo que estamos en un cien por ciento de acuerdo; esta bancada, con el partido de gobierno, con el Partido Nacional aquí adentro en que hay determinados sectores de la población a los que no les puede faltar el balasto. Nosotros entendemos que se debe colaborar con el sector productivo; lo hemos dicho en reiteradas oportunidades; nuestras diferencias radican en otros puntos.

Y es cierto y comparto -creo que fue el edil Bonnahón que lo planteó- que detrás de toda Administración está la gente, y que si a una Administración le va mal, si no consigue llevar adelante sus objetivos, la perjudicada en última instancia es la población. También es cierto que detrás de una Administración hay una legalidad que la sustenta y que debe cumplirse. También lo hemos planteado aquí en reiteradas oportunidades. Y estamos totalmente de acuerdo en lo que no puede suceder. Si el Ejecutivo Departamental entiende que esta es la situación que se está dando, estamos dispuestos a acompañar hasta las últimas consecuencias. Si logramos comprobar que esta es la situación que se da, no tenga dudas, tenemos los mismos intereses en algún punto. Que luego, llegado el momento de concretar los hechos vamos a tener diferencias, como las tenemos en muchísimos puntos, o como las tenemos en este punto concreto -que ya las hemos plantado- respecto de cómo y a quién, seguramente lo iremos a plantear, y lo vayamos a dejar aquí asentado.

mm

Como comentaban mis compañeros, hay un proyecto de propuesta para esta materia, para establecer a quién y cómo se deben hacer las donaciones de balasto y demás. Otros compañeros son los que han estado trabajando en eso, no me compete a mí plantearlo.

Básicamente, señor Presidente, era lo que queríamos plantear. Nosotros vinimos, realmente,

con la intención de informarnos, de recibir información de primera mano; creemos que tenemos, no sólo el derecho de solicitarla, sino de recibirla.

Otra de las cosas que no puedo dejar pasar, tengo que decirle, es que aquí adentro no hay nadie que sea "Heidi", señor Presidente, acá adentro no hay "niñas inocentes". No las hay ni acá, en la Junta Departamental, ni en el Ejecutivo Departamental. ¡No existen las "Heidis" en política.

A mí me causa gracia el señor edil Poggio, porque muy pocas veces le escucho hacer un aporte en su totalidad. Hace reír a mucha gente; tal vez ese sea su aporte y el año que viene pase a formar parte del elenco estable de "Sociedad Anónima". Debe ser el edil que más hacer reír acá adentro, pero aporta muy poco cuando habla. Es por eso que muchos de nosotros nos reímos: porque no aporta nada y hace reír mucho. Realmente me causa gracia.

Voy a dejar por aquí mi planteo, señor Presidente, porque nuestra intención no era poner algo en duda, no queríamos cuestionar absolutamente nada, sino informarnos y transmitir que, si el Ejecutivo Departamental se siente en esa situación que expresa y nosotros podemos aportar algo, vamos a estar ahí hasta las últimas consecuencias.

Gracias, señor Presidente.

◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a suspender la sesión por cinco minutos y luego continuamos.

(Es la hora 23.48)

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23.56)

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar, en primer lugar, que me he sentido representada con la respuesta que dio a una alusión el compañero edil Antonio Castro, aunque creo – y no tengo dudas que vamos a coincidir con él- que frente a las muchas cosas que se plantearon tal vez se olvidó de decir que si se notaban tantos aspectos casi lindando con una actitud malintencionada – por decirlo suavemente- habría que haberse presentado a la Justicia.

En segundo lugar, quería decir que esta noche yo me voy con una confusión muy grande. Sinceramente, me voy confundida. Porque a veces se nos indica, se nos asesora, se nos recalca, que nosotros acá debemos legislar y controlar. ¡Y controlar! Pero cuando estamos decididos a controlar parece que no corresponde. Al parecer nunca vamos por el buen camino; pero nosotros tenemos responsabilidad ante la ciudadanía.

¡Ah, pero, perdón! Lo primero que debí hacer era manifestar mi agradecimiento a las autoridades que hoy están presentes, que han venido a



informarnos de toda una serie de detalles, después que han corrido seis o siete meses. Ya lo señalaron otros ediles y yo lo voy a reiterar: creo que el tiempo fue excesivo. Es más, creo que tal vez hubo ciertas cosas que se podrían haber evitado si se hubieran sabido antes, la mayoría de las cuales seguramente son producto de esa burocracia que tenemos tan acendrada. Máxime, cuando, incluso, se acepta por parte del Secretario General que prácticamente fue en una determinada instancia que se dieron esos desencuentros y dilatorias, no así con otras reparticiones. Entonces, posiblemente podríamos haber solucionado muchas de estas cosas.

Ahora, aquí se habló de vínculos con empresas privadas, de conversaciones que se han escuchado, que se le ha visto... ¡Por favor! Aquí, ¿con quién no conversamos unos y otros? ¡Nos conocemos todos! Parece que es una especie de delito conversar con personas con las que hay, en determinados temas, alguna especie de unión, parece que no se puede hacer. Pero ahí se está aplicando el "parecímetero". ¡Otra que "parecímetero"! Estamos sacando conclusiones y diciendo que hay algún contubernio con equis persona que tiene una vinculación con estos hechos que estamos indicando. Los "parecímeteros" hoy aparecieron en grueso modo, y no por parte nuestra.

"Parecímetero" es una palabra que la expreso porque la he incorporado, realmente me ha gustado.

Vuelvo a reiterar mi total apoyo al señor edil Castro, ¡qué de ninguna manera merece las cosas que ha tenido que soportar esta noche! Tal vez él en su intervención fue muy suave, muy educado.

Termino – y esta parte puede ser hasta risueña-diciendo que se ha hablado de novelas, de parodias y yo qué sé... ¡Hablando de novelas y parodias, los que ensillan y desensillan durante el correr de los años! ¡Y se les cae el recado de las verijas y lo vuelven a agarrar...! ¡Ay, las cosas que tenemos que oír!

¿Telenovelas, escuchamos hoy? Yo de telenovela no escuché nada. Escuché información seria. Primero se hicieron preguntas, que para eso hace seis o siete meses fueron convocadas las autoridades. Y se dieron respuestas muy serias, con las que podemos coincidir o no, pero fueron muy serias. Yo no escuché ninguna telenovela.

No quiero dilatar la sesión, señor Presidente, por ahora nada más.

SEÑOR LUIS ODRIEZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR LUIS ODRIEZOLA.- Señor Presidente: quisiera decir dos o tres cosas.

SEÑOR HUGO POGGIO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LUIS ODRIEZOLA.- Cuando pasemos al tema de las areneras de Rincón de la Bolsa se la doy.

Hemos escuchado por parte del señor Falero y del doctor Pucheu explicaciones muy claras. En ese sentido, para nosotros son satisfactorias. Y por lo que venimos escuchando de los ediles del Frente Amplio, entendemos que van a acompañar nuestra moción de apoyo a las explicaciones que se han dado, que han sido muy claras. Les vamos a pedir que se sumen a nosotros, porque nos parece que

ellos mismos se han dado cuenta del error en el que han incurrido. Por las expresiones que han vertido hoy, trataran de enmendar de alguna manera, agradeciendo de manera muy especial las aclaraciones que se han dado. Ellos expresaron que fueron muy claras y que para la función de contralor de la oposición es bueno tener al Secretario General y al asesor jurídico del Municipio.

Acá hay cosas muy obvias. Se dijeron cosas sin atribuir intención – porque se ha hablado muchísimo de intencionalidades –, pero sí puede que hayan sido funcionales –lo que es distinto- hacia ciertos operadores privados.

No atribuimos intenciones, pero de alguna manera vemos que privados ex profeso – o sea, si se quiere de una manera muy organizada y pensada- han venido a tenderle una trampa al Municipio, ya que acá no hubo competencia desleal, porque el Municipio operaba brindando el material a los distintos productores y organizaciones sociales antes de que la empresa apareciera.

am.

O sea, que cuando ellos aparecieron, no es que el Municipio sale a competir, ya estaba operando. Y el mercado que quedaba, es decir, el resto de material que podrían vender en forma privada no afectaba al Municipio. Es un detalle que es muy importante, porque muy distinto sería si la empresa hubiera estado y el Municipio le hubiera salido a dar el material.

Otra cosa ridícula también- y esto fue mencionado por la Asesoría Jurídica y por el edil Bonnahón- es lo de la garantía, porque el Estado es solvente, entonces, cómo va a garantizar. Hay una máxima del Derecho que dice que: "El Estado es solvente". No se puede embargar al Estado, el Estado paga. El Estado no garantiza.

Por tanto, si hubo una demora no le podemos atribuir una intencionalidad a ningún edil; pero sí debe haber alguna "mano negra" operando por algún lado truncando, como recién lo expresó el señor edil Poggio- y después le voy a conceder una interrupción para que se extienda en el tema de las areneras que hay aquí y que están operando con permisos precarios, pagando la multa al otro día.

Vemos que el Municipio con la garantía de seriedad que tiene, que es un organismo del Estado, que representa a la gente, que no es un organismo...

(Interrupciones)

(Dialogados)

Después le voy a dar la palabra al edil Poggio, no me corte la inspiración.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡No dialoguen, señores ediles!

Continúe, señor edil.

SEÑOR LUIS ODRIEZOLA.-Entonces, con todos estos elementos y muchos más que podemos ir mencionando sobre cómo se ha ido demorando todo esto es que se trabajó en el tema. Integré la Comisión con los señores ediles Castro, Fabre y la señora edila Bentancur y fuimos a hacer las gestiones. Y, obviamente, que el Director no nos va a decir: "lo estamos truncando". Nos va a decir: "¡Nos vamos a poner las pilas...!", ¡obviamente!, qué me va a decir a mí, se cae de maduro eso. Pero lo cierto es que el señor Director de DINAMIGE nos



dijo una cosa y no lo hizo.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil en el uso de la palabra.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Otra cosa que vemos- y que a buen entendedor sobran las palabras- es que cualquiera que siga el proceso de cómo se ha dado todo, podrá sacar sus propias conclusiones.

Pero no podemos entender que tenga que explicar la Asesoría Jurídica de la Intendencia un juicio cuando, por otro lado, se dice que se enteran de ello por la prensa y que no se podría decir más de lo que está en la prensa, porque sería contraproducente darle datos... Al contrario, así estamos operando en contra de los propios intereses de los que tenemos que representar, pues como ediles departamentales tenemos que velar por ganar el juicio y no perderlo, que no sé por cuánto es, pero son unos trescientos, cuatrocientos mil dólares; se trata de una cifra astronómica y el agujero que le hacemos al Municipio si este juicio se pierde, es monstruoso; máxime, cuando vemos que no hay juicios en el resto del país; cuando vemos que las canteras pululan por todo el Uruguay y no se ha procedido de la misma manera en el tema. Obviamente de acá se puede ir a denunciar a otros departamentos y el edil Bonnahón también dijo: "*No le vamos a dar letra de esto a otros lados*", porque ese material es un beneficio para la gente.

Entonces, vemos que hay dualidad de criterios, hay criterio para una cosa hasta acá y criterio para otra cosa hasta allá. Hay dos formas de pensar distinta o dos varas para medir distintas situaciones.

Era un poco lo que le quería decir; pero le voy a conceder una interrupción primero al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, por este medio y abusando de la amabilidad del edil Odriozola, voy a tratar de contestar algunas alusiones.

En primer lugar, voy a agradecer la alabanza de la señora edila Silvia Cabrera. Y en segundo lugar, quiero decir que creo que el señor edil Castro cuando se manifestó con respecto a mis palabras o alusiones no entendió. No entendió nada. Pero, ¡ta...! Seguramente esas afirmaciones que se hacen, comentarios que se hacen sobre determinados tipos de actitudes de quien tiene la responsabilidad de llevar adelante la Administración de Gobierno, sin averiguar nada, si eso es así o no, vienen y se dicen acá. Y me parece que están, acá, escavando a lo topo, porque no saben lo que están haciendo.

Y preguntar sobre el juicio...; sencillamente debo decir que yo voté el llamado a Sala y sé para qué se llamó a Sala. Por eso es lo inédito que dije. La amabilidad fue del doctor Pucheu y del Secretario General que contestaron una cosa con el riesgo de lo que estaban diciendo. Y lo inédito es que se espere que acá no se vaya a decir otra cosa que no se esté diciendo en la prensa. Porque digo, y ahí coincido con el señor edil Cortés, acá "Heidis" no hay.

La verdad que yo me he sorprendido. El edil Castro dijo que ellos estaban haciendo e hicieron el máximo esfuerzo para destrabar la situación. La

verdad que si lo hicieron lo disimularon muy bien. Yo la verdad que no me he dado cuenta de que el Frente Amplio haya hecho un esfuerzo en ese sentido. La verdad que lo han dejado tan encubierto que lo disimularon muy bien y no hemos podido tener esa ...

No he visto, por ejemplo, que se actúe con el mismo celo de denuncia frente a DINAMIGE en contra de los privados que operen en ese sentido. La misma empresa ésta que está llevando el juicio contra la Intendencia ha sido multada por vender más de lo que está permitido en su permiso de exploración, y ninguna empresa de Rincón de la Bolsa, areneras y todo lo demás han sido...; más allá de lo que ha hecho el Gobierno Departamental y la propia Intendencia, cuando hasta ha cerrado el paso de los camiones, en otra época, de las canteras y que ha quedado sola, peleando sola; no he visto el mismo celo, en este caso, cuidando eso. Sin embargo, acá, se mira hasta el lado de canto de la hoja, ¿cuándo se hizo el contrato?, ¿antes o después de tal cosa? ¿Y las que no tienen contrato?, ¿y las que tienen permiso de exploración y venden lo que quieren y además hacen un juicio? ¿no hay presión a DINAMIGE? ¡También lo disimulan bien!

Y las palabras que dijo el Secretario General le hacen quitar la cuestión de "parecímetro" de mi parte. Si el señor Ferrari de DINAMIGE dijo: "*Estoy siendo presionado...*", ¡me imagino que no ha de ser por particulares! Porque si él se siente presionado por particulares, ¡renuncie, señor!

(Dialogados)

¿Se fue? ¡Ah! Si un funcionario público no puede aguantar la presión y actúa en función de la presión, no es sólo la responsabilidad del funcionario público, sino del que lo puso o la jerarquía que lo puso. Entonces, lo de mi "parecímetro" se da por contestado.

Cortés se hace la víctima- y estoy contestando otra alusión- siempre se hace la víctima, tiene una habilidad para sacarse la ropa, ponérsela al revés y quedar vestido igual, que a mí me sorprende. Yo creo que ha tenido unas clases intensivas, probablemente, de quien está hablando...

(Hilaridad)

Capaz que eso lo tomó de mí, justamente, las cosas que no debería tomar de mí las tomó rápidamente. ¡La víctima! Dice: "se ridiculiza al control". Que yo estoy ridiculizando al control, a quien intenta controlar. El edil Cortés sabe muy bien- y lo digo mirándolo a los ojos, porque él lo sabe muy bien- que muchas veces he estado con él en muchas ocasiones, incluso, hasta dándole algunos elementos para señalarle por dónde puede buscar alguna punta o alguna piola.

(Dialogados)

(Hilaridad)

"Con él en el Ejercicio de Gobierno", estoy diciendo.

(Dialogados)

(Interrupciones)



Lo único que falta es que me acusen a mí..., ¿no? Es lo único que me falta, capaz que no termino mi vida sin que me acusen de eso.

cb

Yo siempre he apoyado cuando se trata de buscar la función de contralor de la Junta Departamental. He votado cuánto informe se ha reiterado y he votado los llamados a Sala.

(Interrupción)

Sí, es eso, yo creo que confunden lo de contralor con contrario.

La edila Norma Stéfano dijo que a lo mejor se podían llevar a la Justicia mis palabras. ¡Y sí, puede ser! ¡Ahí nos veremos! Me llevarán a la Justicia a mí por lo que dije. Y puede ser, cualquiera tiene el derecho. Si no se comparte, o se sintieron aludidos, agraviados por lo que yo dije..., pero lo que parece, y no es "parecímetro", lo que parece es lo que yo digo, que las presiones, que el patrocinio..., esas cosas son las que parecen para la gente y es lo que va a quedar, más que lo que yo digo. Lo que yo digo lo puedo probar acá y en la Justicia.

"Parecímetro" y, ¿de quién es la presión, la parodia de "desensillar y ensillar"? ¡Qué bárbaro! ¡Yo he visto tantas cosas en esta Junta Departamental! Y ahora creo que la bancada del Frente Amplio de San José -porque son legisladores de San José, lo han dicho por todos lados- está haciendo, o va a hacer, un nuevo registro de una patente producto de la invención del Frente Amplio de San José; van a inventar la caja de cambio con piñones de goma. ¿Vio cuando uno va para adelante y quiere echar marcha atrás? Suenan los piñones porque son de hierro, pero cuando va para adelante y echa para atrás y sale para atrás así, debe ser de goma los piñones; la deben haber inventado y la deben poner en práctica ahora porque es lo que tienen. Van con una velocidad bárbara para adelante, van en bajada y de repente sin frenar meten la marcha atrás, y queda el olor a cubierta y no sonaron los cambios.

A mí me gustaría traer a relación el Acta cuando se planteó el tema por parte de edil Geribón para ver todas las cosas que dijo el edil Cortés con respecto a la incapacidad, a la negligencia, a la falta de capacidad, de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de San José. Que eran casi todos burros, que habían hecho mal las cosas y, sin embargo, hoy acá: "Si señor, tomala tú que te toca a tí". ¡Todo bárbaro, está sensacional! Seguramente los piñones de la caja de cambios del edil Cortés son de goma. Es esa habilidad, como yo dije, de sacarse la ropa, ponérsela al revés y quedar vestido igual. "Está todo bien, está bárbaro, le agradecemos mucho... Han hecho las cosas bien... Si podemos ser útil en algo... Si se sienten discriminados vamos a trabajar al respecto".

La verdad es que ahora me doy cuenta hasta cuándo "van a haber equinos sueltos"! Debe ser hasta que alguno le entren al corral y por eso lo de desensillar y ensillar.

Gracias, edil Odriozola.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Le concedo una interrupción al señor edil Geribón.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Escuchando la

buena disposición que existe de parte de los ediles del Frente Amplio, que están de acuerdo en la entrega de balasto a los productores, que hay necesidad de respaldar al Ejecutivo, señor Presidente, brevemente -creo que el tema ya ha sido discutido ampliamente-, solicito que se tome votación nominal a efectos de que quede bien explícito el respaldo al Ejecutivo, dado que hoy hemos coincidido y tenemos que mirar hacia adelante, porque si nos ponemos a leer las Actas anteriores vamos a estar hasta la madrugada.

Simplemente eso, señor Presidente, que al momento de votar la moción, y viendo la buena asociación que hay de todas las partes, se tome votación nominal a efectos de que el Gobierno Nacional, las autoridades de DINAMIGE y todas las autoridades nacionales, sepan que detrás de esta necesidad, de esta inquietud del Gobierno Departamental de San José está todo el pueblo de San José, porque hoy en la Junta Departamental los señores ediles del Frente Amplio han manifestado -según sus declaraciones- que nos van a apoyar.

Estoy solicitando votación nominal, señor Presidente.

Muchas gracias, señor edil Odriozola.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente el señor edil Odriozola le va a conceder una interrupción al señor edil Poggio ya que se la está solicitando, pero antes me gustaría saber si tienen más preguntas para el Secretario General y para el doctor Pucheu.

(Dialogados)

¿El señor edil Poggio va a realizar alguna otra pregunta? Porque de lo contrario, los comentarios los podemos hacer después de que se retiren de Sala los representantes del Ejecutivo. Podemos seguir la discusión por largo rato, pero creo que las aclaraciones ya fueron suficientes.

(Dialogados)

Si va a hacer preguntas no hay problema, pero creo que no deberíamos seguir haciendo comentarios.

Para hacer una pregunta y en uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente, yo vengo postergando la contestación de la alusión de mi amigo Cortés sobre el pase mío a Sociedad Anónima, así quedo libre hoy...

(Interrupciones)

(Dialogados)

(Hilaridad)

Ya tomé; no son las Flores de Bach que está tomando Silvia Cabrera, pero son calmantes al fin... Y neurológico... No le pongo el nombre de Bach, de música. La música amansa a las fieras, por eso toma Flores de Bach... ¡Y está divina! ¡Hasta más linda está!

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles. Continúe señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: esta es la contestación a Cortés.

La dirección de los denunciantes sería bueno conseguirla para que me apoyen en el tema este



en Rincón e la Bolsa. No está fuera de tema pero sí para ver si se puede por jurisprudencia, como dicen ustedes. Yo les copio todo lo que dicen a los abogados. Porque si Cortés se da vuelta en el aire así con las opiniones, no sé si algunas explicaciones son para llorar o reír.

En el padrón que yo nombro en Rincón de la Bolsa -y están llamándome por teléfono para de decírmelo, porque había gente escuchando esto, no sé cómo, por algún teléfono de alguien- es el 16.255 de la 8ª Sección. Y la firma ARENERAS DE LA BARRA SRL que no tienen nada tramitado para este lado del puente... No se pongan tristes porque la información principal viene -y no me digan que estoy afuera del departamento, que no soy edil departamental porque integré hasta hoy Área Metropolitana. La comunicación fue telefónica pero por Paul Moizo de Agenda Metropolitana en Casa de Gobierno. Y estamos buscando a ver si los podemos parar aunque sea por la ley cautelar, por eso también hablé con Falero.

Ahí se está cometiendo otro atropello que yo digo y que se solucionó a lo que no había nada; y una SRL no puede ser responsable de nada si no da una garantía, como dijeron ustedes, y menos sin la firma del otro lado del puente, y no se estudió nada, y abajo de los cables de alta tensión que son del Estado, jurisprudencia.

Los dueños están haciendo todo ese destrozo y Paul Moizo es del Gobierno, y se viene trabajando en el tema cuando se cambia también en algo parecido por Agenda Metropolitana, y por suerte, y el Gobierno Nacional; las autoridades, algunas que están nombrándose acá continuamente.

mm

Por eso es bueno abrir un poquito la cabeza. Yo aprendí con los ediles del Frente Amplio que había que abrir la cabeza, pero me quedé sólo de cabeza abierta.

(Hilaridad)

¡Seguro! A Giachetto nosotros también le pedimos información sobre esto; no fue solamente el Intendente. Fue en un Plenario de Área Metropolitana. Fue a Florida. Si no, será otro Giachetto, Intendente de otro lado. Estamos hablando de la misma Florida. Florida, Canelones, Montevideo y San José integran el Área Metropolitana. Y los ediles de San José no somos resolutivos, pero sí asesores de este Cuerpo, de ida y vuelta, sobre muchos temas. No es que con este tema nos hagamos "una lavada de manos de Pilato" y digamos: "¡ah!, yo soy edil departamental".

La información también es valedera, porque la tratamos en ese Plenario; como también en Agenda Metropolitana. Si no, no vamos más a ningún lado, no salimos más del departamento, clausuramos las cosas y cambiamos Área Metropolitana por Agenda Metropolitana - que no la critico, pero hay que complementar-, así como se cambia en otros departamentos por centros zonales las Juntas Locales y nadie patea.

Tenemos que ver en qué cancha estamos jugando. Esta documentación es de acá -no sé si del Área Metropolitana, porque parece que los departamentos fueran foráneos, pero sí de Rincón de la Bolsa- y la podemos traer cuando quieran.

Ahora no quiero ocupar el valioso tiempo del señor Secretario y del asesor, pero después voy a contestar la alusión que me hizo el señor edil Pablo Cortés. Pero por las dudas que se vayan, ya que el

señor edil Cortés me corrió con la vaina, José Espronceda dijo: " (...) *Sobre terso cristal ricos colores/ pinta alegre tal vez mi fantasía,/cuando la triste realidad sombría/...*" - la de él- "... *mancha el cristal y empaña sus fulgores/ (...)*". La realidad de este edil es sombría, por eso yo creía que estaba haciendo un aporte casi de psicólogo, pero sigue sin entender.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En concreto, señor edil, ¿cuál es la pregunta para el doctor Pucheu?

SEÑOR HUGO POGGIO.- Ya se la dije; en el acta la va a leer. Le di los números de padrones, todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Si no hay ningún otro señor edil que quiera formularle alguna pregunta al señor Secretario General o al doctor Pucheu, quizás los podemos dejar ir.

Muchas gracias por venir.

(Se retiran de Sala el señor José Luis Falero y el doctor Pablo Pucheu)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Yo estaba en el uso de la palabra, no puede cortarme así.

SEÑOR PRESIDENTE.- No lo corté. Mientras se retiraban los invitados no iba a poder hablar. Además, usted concedió varias interrupciones.

Puede continuar.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Ahora ya no.

SEÑOR PRESIDENTE.-Muy bien, señor edil.

◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: solicito el pase a régimen de sesión ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

(Dialogados)

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente: yo pensé que todas esas cosas que me había dicho el señor edil Hugo Poggio eran su contestación a la alusión, pero me está diciendo que no, se ve que le quedó alguna cosita por decirme.

Señor Presidente: a mí me interesa contestarle la alusión al señor edil Bonnahón.

Es muy clarito: hay algo que se llama sentido de

ubicidad: me ubico en la situación y en los hechos del momento. No fue el 15 de setiembre, fue el 14 de agosto cuando yo hice todo ese desarrollo en Sala con el Intendente, sus asesores y demás, y sostengo mi planteo del momento en cuanto a que hubo negligencia, hubo errores.

(Interrupciones)

Yo no utilicé el término “burro”. Si utilicé el término “negligencia”. Me acuerdo claramente de lo que dije y lo sostengo.

Citando ese sentido de ubicidad, hoy la realidad es otra, la situación es otra, los hechos son otros, la disposición de los invitados en esta Junta Departamental es otra. Y no es ni “sí, señor” ni “no, señor”, no tiene absolutamente nada que ver con eso, tiene que ver con el sentido de ubicidad. Pobre del político que no tenga sentido de ubicidad y que no sepa analizar la situación y los elementos que se le dan para actuar. No se trata de andar con la lanza abajo del brazo todo el día ni todos los días. Lo que pasa es que algunos entienden que oposición es agresión. Uno porque sea opositor no tiene por qué ser agresor, se ubica en las situaciones, las analiza y hace su planteo. No tiene nada que ver con “vestirse y desvestirse”.

Era cuanto quería plantear, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más señores ediles que deseen hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

La Junta Departamental respalda la entrega de balasto que la Intendencia Municipal ha venido haciendo a los ciudadanos del departamento, que además es cometido de competencia municipal, puesto que se viene haciendo desde hace muchos años, no sólo por este Gobierno Departamental, sino también por otras Intendencias del país. Que se envíe nota a DINAMIGE, al Ministerio de Industria, Energía y Minería requiriendo la mayor celeridad en el otorgamiento de la habilitación para explotar la cantera de balasto ubicada en el padrón N° 2950.

Alexis Bonnahón, Gonzalo Geribón, Hugo Poggio, Julio Giménez, Alfredo Ciriani, Germán Barrera, Luis Odriozola y Jesús Pérez. Ediles.”

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JORGE MILA.- Señor Presidente: así como está redactada la moción, hábilmente, por supuesto, estaríamos apoyando la donación de balasto a todo el mundo. Y, evidentemente, el Frente Amplio ha tenido su posición con respecto a ese tema y la ha marcado en más de una oportunidad.

Nosotros no podemos ser cómplices de que se dé balasto, por ejemplo, como se dio – y voy a poner un solo ejemplo- a un molino que no existe en San José, que tiene su planta en Montevideo. El propio Intendente, cuando estuvo en Sala, dijo que sí, que se le había dado balasto a ese molino. Y ese molino no existe en San José, existe en Montevideo, donde tiene su planta industrial. Si no me equivoco, es “Río Uruguay”.

(Interrupciones)

La planta industrial a la que se le dio balasto, a la que estoy haciendo referencia, está en Montevideo.

(Interrupciones)

Perdón, si no es “Río Uruguay”, es “Río de la Plata”.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles, ¡por favor!

Continúe, señor edil.

SEÑOR JORGE MILA.- Señor Presidente: la planta está en Montevideo, acá simplemente tiene un depósito a la salida de la ciudad.

(Interrupciones)

Le aclaro, señor Presidente, que yo no he molestado a nadie cuando hicieron uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen. Soliciten la palabra y se las concedo.

Siga, señor edil, en el uso de la palabra.

SEÑOR JORGE MILA.- Se le dio balasto para un depósito que tiene a la salida de la ciudad de San José.

Vamos a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de poder hacer llegar una moción, que quizás también pueda ser estudiada por el Partido Nacional y lleguemos a un acuerdo.

Gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 0.34)

am.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

(Es la hora 0.50)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, finaliza el cuarto intermedio.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a la otra moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

Visto: las palabras expresadas en Sala por los asesores de la Intendencia Municipal de San José.

Considerando: que también todas las palabras expresadas por todos los señores y señoras edilas fueron muy valiosas, solicitamos que la versión taquigráfica de lo expuesto en Sala sea remitida a DINAMIGE, DINAMA y al Ministerio de Industria, Energía y Minería para que estos organismos actúen de acuerdo a lo que corresponda ante las solicitudes expresadas."

Firma: Bancada del Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la primer moción presentada, en forma nominal, en el siguiente orden.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑORA EDILA ELIA BENTANCUR: Negativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Negativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL ANTONIO CASTRO: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS GARCÍA: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERARDO HÓPPER: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEDWIN HUGO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JORGE MILA: Negativo. SEÑOR EDIL MARIO MONTES DE OCA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIOZOLA: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JAIME CENDOYA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo.

18 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, he votado afirmativamente, en primer lugar, porque soy redactor de la moción. Y además, porque expresa, de alguna manera, el sentir de lo que se habló acá. Si realmente se quiere decir que se quiere colaborar con la gestión, hay mecanismos de acuerdo con el Reglamento para desglosar la moción y votar la celeridad por parte de estos organismos, que quedó probado hoy acá que no ha sido tal.

También, he votado de esta forma porque este es un poco el resultado de lo que se expresó en Sala por parte del Secretario General y el Asesor Letrado. O sea, por el respaldo a la gente para que pueda tener los beneficios desde la competencia municipal y, por otro lado- escrito con claridad-, para que se envíe a DINAMIGE y al Ministerio de

Industria y Energía el requerimiento de una mayor celeridad, porque se habló de trabas burocráticas. Eso es lo que estamos pidiendo y no estamos diciendo nada más que eso.

Además, la moción tiene- si se dice que no se quiere convalidar o ser cómplice de la donación de balasto- una segunda parte que es absolutamente votable.

Por ahora era eso, nada más.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el señor edil Bonnahón, quiero decir que he votado afirmativamente, por coherencia, pues desde que este tema llegó a la Junta hemos bregado y luchado porque el Gobierno Departamental de San José, como históricamente lo ha realizado, siguiera entregando balasto a productores y empresarios de nuestro departamento; porque está mandatado por nuestra Ley Orgánica Municipal para promover el desarrollo económico y productivo del departamento.

He votado convencido de que esta Junta debería pedirle, por unanimidad, a las autoridades de DINAMIGE, celeridad. Porque han pasado diecinueve meses; diecinueve meses que vamos, venimos y cambiamos.

Convencidos y tranquilos mañana vamos a poder andar por las calles de San José porque queda claro quiénes queremos y quiénes estamos a favor de que se apoye a nuestro productores, a nuestros empresarios y quiénes estamos a favor de la radicación de empresas en nuestro departamento y quiénes no. Quiénes queremos que este tema ...

(Interrupciones)

Estoy fundamentando... No estoy agrediendo a nadie.

Señor Presidente, ampáreme en el uso de la palabra.

Decía que, quedará claro quiénes estamos a favor de que, de una vez por todas, se destrabe esta situación; por eso me voy reconfortado por continuar manteniendo una coherencia con lo que estamos haciendo en esta Junta desde el primer día que llegué y por eso pedí votación nominal para que cuando se lean las actas lo que votamos sea lo mismo a lo que decimos.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra la señor edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente, he votado en forma negativa, y así lo ha hecho la bancada del Frente Amplio, porque hemos considerado que remitir la versión taquigráfica era realmente lo más adecuado para que todas las cosas que acá se han denunciado, para que todas las distintas miradas que han estado en el seno de la Sala sean trasladadas.

La riqueza de la sesión de hoy realmente no queda reflejada en ninguna moción. Es imposible reflejar la riqueza de lo que expresó Poggio y hay que analizarlo.

Bueno, nos parece bien interesante que la



versión taquigráfica sea remitida y por lo tanto votamos negativamente esta moción y presentamos otra, que ya se ha leído con anterioridad.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente.

Votamos afirmativamente en el entendido de que el material se le pueda brindar, tanto a la gente, como a las empresas. Y acá parece que es una mala palabra decir que se le dé un viaje de balasto, un movimiento de tierra a una empresa, parece que es una mala palabra. Al respecto, cabe recordar que el otro día con los compañeros de la Comisión de Legislación recibimos a una empresa que habló de una inversión de veintisiete o veintiocho millones de euros y que no pidió el terreno y solicitó la declaración de "Interés Departamental". Para la empresa esto es una cosa muy mínima en la inversión final que van a realizar y lo que desborda por todos lados es trabajo, mano de obra y desarrollo departamental, cosa que está en la Carta Orgánica y que el Ejecutivo y la Junta Departamental deben propender a que se expanda de manera que provoque el resultado de: mejor calidad de vida para los habitantes de acá.

cb

Esta moción, entonces, no la apoyan los ediles de la bancada del Frente Amplio, cosa que puede ser entendible, pero en definitiva nosotros les solicitábamos que nos dieran el apoyo. Porque la diferencia de votarla o no, no puede ser que sea decir que debe ser con determinado fin o convicción, cosa que se podrá analizar posteriormente. Hoy entendemos que no puede ser una negativa decir "no le damos a una empresa", cuando en definitiva en esta Junta declaramos de interés departamental emprendimientos de muchas empresas, de las cuales algunas han andado bien, otras han andado mal, pero que propenden todas al único fin de dar trabajo, mano de obra y bienestar a la población del departamento.

También debemos decir que vamos a votar la otra moción, la que presenta el Frente Amplio, porque entendemos que es importante...

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta en una fundamentación de voto, señor edil.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Redondeo, señor Presidente, pero sin dejar de pensar que si le mandamos la versión taquigráfica, difícilmente alguien lea el mamotreto que va a ser porque fue una sesión muy extendida, y debemos ser concretos, precisos y prácticos; pragmáticos en algunas cosas. Independientemente de esto, decimos que la vamos a votar afirmativamente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.
(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Pensé que nadie iba a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Dos cosas, señor Presidente. En primer lugar, hacer una aclaración con respecto a lo que se dijo hoy en Sala de que no se quería ser cómplice de donarle balasto a una empresa que no está en el departamento, a la empresa Molinos Río Uruguay. Pero la empresa Molinos Río Uruguay no está a la salida de la ciudad de San José, está en el kilómetro 59.500 de la Ruta 1. Y tiene allí su planta de silos y su planta industrial. Y cualquier valor agregado que se le ponga a un producto, es industrial. Si no, que se informen en el Banco de Previsión Social por qué cuando lustran la naranja o lavan la frutilla pasan a ser actividades industriales y tienen que tributar como tal, de acuerdo a lo que establece este nuevo Directorio. Así que secar un grano es una actividad industrial y es lo que tiene la planta de Molinos Río Uruguay en el kilómetro 59.500.

Pero además, el Gobierno Nacional ha apoyado mucho a grandes empresas internacionales, tal vez no con viajes de balasto, pero sí, por ejemplo, comprándole aviones o dándole millones de dólares, saliéndole de garantía. O, también, dándole alguna concesión especial a algún empresario para el traslado de pasajeros.

O sea que si vamos a hablar de apoyaturas, hablemos también de explicar lo inexplicable, lo que significa dar apoyo mediante fictos de subvenciones a las industrias de la cerveza, monopólicas en el país. Así que vamos a no "ensillar y desensillar" cuando nos convenga y de andar con "las jergas corridas en las verijas".

Podemos hablar de muchos beneficios a empresas privadas; a la empresa privada del hijo del Presidente de la República, a la empresa privada del hijo del ex Ministro de Economía. ¡Podemos hablar de beneficios a empresas privadas que le han dado organismos del Estado! ¡De muchas podemos hablar!

Yo voy a votar esta moción que presentaron porque no es excluyente y todo conduce -pienso- a que la Junta, como Cuerpo, exprese qué es lo que quiere. Y en este caso, a pesar de ser cómplice de una situación que se va a dar, porque conozco cómo es la mano, que se agarre un mamotreto -como dijo el edil Odriozola- y realmente se analice, sinceramente no lo creo. A no ser que alguien vaya y le diga a esta jerarquía: "...lee acá, lee acá y lee allá" y extracten del contenido del Acta situaciones que no son en el contexto reales. ¡Todos sabemos cómo queremos leer! Leemos lo que queremos. Todos sabemos cómo queremos que diga algo. Si, yo la voy a votar porque, digo, ni le agrega ni le quita, y por una actitud de construir.

Pero nuevamente, señor Presidente, si lo que quieren es colaborar para que el permiso de la cantera de explotación minera del padrón 2950 salga, la verdad es que lo disimulan muy bien. Lo disimulan y no queda en el contenido de lo que se expresa en esa moción. Que se pase la versión taquigráfica de esta sesión a estos organismos para que actúen en consecuencia de lo aquí expresado, es más o menos como decir ni una cosa, ni la otra, sino todo lo contrario. ¡Pero está, la vamos a votar! Pero creo, señor Presidente, que no está expresando lo real de lo que se pretende.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor



edil Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

Creo que los dos compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra expresaron un poco lo que yo estaba pensando, la única diferencia es que yo voy a votar en forma negativa la moción presentada por el Frente Amplio; porque, como se dijo, no dice ni una cosa, ni la otra. El mamotreto famoso no lo va a leer nadie y creo que eso no colabora en nada con esta situación, para que se agilice la operativa del Municipio, porque los productores, la gente está esperando una resolución por parte del Ministerio.

Creo que el Frente Amplio no ha sido realmente consciente al votar en contra la moción que presentamos que pretende agilizar en serio todo este trámite burocrático que ya lleva casi dos años; y esperamos que no llegue a los dos años aunque las perspectivas son muy pero muy negras.

Entonces, yo voy a votar en forma contraria por lo que he dicho.

Muchas gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente, yo no voy a cuestionar tanto el tema, pienso que la moción sería complementaria. Pero ya lo daba por descontado, pensé que nadie sería cómplice de regalar relleno a quien no se lo merece, aunque pensemos distinto en cuanto a quién se lo merece y quién no; en cuanto a con quién se puede establecer un vínculo más que nada de apoyo para acelerar las gestiones al productor, o a quien necesite material para lo que sea; como siempre se usó y yo lo veía bien.

Y lo que sí quiero decir es que la segunda moción sin la anterior no tiene razón de ser porque no va a haber para regalarle a nadie. Por eso, esperemos que la primera moción dé resultado así esta tiene razón de ser. Así que la firme y la voy a apoyar para que quede contento mi amigo Cortés.

Y voy a solicitar que la votación se tome en forma nominal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Vamos a pasar a votar la siguiente moción en forma nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑORA EDILA ELIA BENTANCUR: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO CASTRO: Afirmativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Negativo. SEÑOR EDIL CARLOS GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Negativo. SEÑOR EDIL GERARDO HÓPPER: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JORGE MILA: Afirmativo. SEÑOR EDIL MARIO MONTES DE OCA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA:

Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JAIME CENDOYA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo.

24 en 26. Afirmativa. MAYORÍA

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 1:11)

**Rubén Bacigalupe
Presidente**

**Ricardo Lecouna
Segundo Vicepresidente**

**Sofía Belsterli
Secretaria**

mm